



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LA TRANSFORMACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD
REGIONAL, APARICIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA
SURAMERICANO

AUTOR

María Nicole Vásquez Rivadeneira

AÑO

2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LA TRANSFORMACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD REGIONAL,
APARICIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

Profesor Guía

José Luis Fuentes Santacruz

Autor

María Nicole Vásquez Rivadeneira

Año

2018

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, "La transformación del régimen de seguridad regional, aparición del Consejo de Defensa Suramericano", a través de reuniones periódicas con el estudiante María Nicole Vásquez Rivadeneira, en el semestre 2018-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación"

José Luis Fuentes Santacruz

PHD en Ciencias Sociales con mención en Estudios Políticos

C.I.: 1002528469

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, "La transformación del régimen de seguridad regional, aparición del Consejo de Defensa Suramericano" de María Nicole Vásquez Rivadeneira, en el semestre 2018-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación"

Leonardo Xavier Jaramillo Mora

C.I: 1103204267

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

María Nicole Vásquez Rivadeneira

C.I: 1724748544

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres Marco y Margarita, y a mi hermana Camila, por creer en mí y apoyar mis decisiones.

A mi amiga Rubí Páez, quien fue un gran soporte emocional durante el tiempo en que escribía este trabajo.

A mi amigo Xavier Veloz, quien me alentó para continuar adelante, cuando parecía que me iba a rendir.

A mis maestros, en especial a José Luis Fuentes, quien nunca desistió de enseñarme y continuó alentándome para realizar este escrito.

A todos mis familiares y amigos que influyeron para concluir con este proyecto.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, quienes me apoyaron en todo momento y a quienes se las debo por todo su amor e incondicionalidad.

RESUMEN

La creación del Consejo de Defensa Suramericano, conjuntamente con la Unión de Naciones Suramericanas, ha sobrellevado distintos procesos para su establecimiento dentro de la región, los cuales han buscado formas de implementar una institucionalidad que impulse a los países de América del Sur a cooperar en ámbitos de defensa y seguridad. A pesar de que estos temas han sido definidos dentro de la política exterior de los Estados, mediante el reconocimiento de sus intereses nacionales, los mismos han dado paso a la formación de un marcado individualismo y la dispersión al momento de negociar políticas regionales, provocando que cualquier esfuerzo hacia la integración estuviese destinado solo a fracasar.

La discrepancia entre las políticas estatales ha limitado la voluntad política y participación de los países para la conformación de mecanismos que aborden temas relacionados a la defensa y seguridad de la región. Sin embargo, debido a los distintos cambios que se han producido dentro del sistema internacional, tales como: la Guerra Fría durante el siglo XX, y más recientemente en el siglo XXI, el atentado del 11 de septiembre de 2001, se distingue un cambio en la percepción de seguridad en la región, la cual se ha adaptado a una dinámica de integración más regional, y que ha posicionado a nuevos actores regionales como Brasil, quien ha tenido una notable participación para la conformación de nuevos espacios de integración y cooperación en el ámbito de seguridad.

Este trabajo se realizará a través de la revisión teórica de la información existente acerca de cómo aparece el concepto de seguridad dentro de la región y cómo este se fue adaptando dependiendo de las distintas dinámicas globales. El caso del Consejo de Defensa Suramericano, es un referente de análisis para este trabajo debido a que, esta iniciativa ha sido el resultado del proceso y desarrollo del concepto de seguridad a un nivel más regional que siempre busca como propósito romper las diferencias entre los países de la región y crear un espacio de diálogo y concertación en cuanto a la toma de decisiones y acciones respecto a la defensa y seguridad de la región.

ABSTRACT

The creation of the South American Defense Council, jointly with the Union of South American Nations, has weathered various processes for its establishment within the region, which have sought ways to implement an institutional framework that will encourage South American countries to cooperate in areas of defense and security. Although these issues have been defined within the foreign policy of the States, through the recognition of their national interests, they have given way to the formation of a marked individualism and dispersion at the moment of negotiating regional policies, causing any effort towards integration was destined to fail.

The discrepancy between state policies has limited the political will and participation of the countries in the creation of mechanisms that address issues related to the defense and security of the region. Nevertheless, due to the different changes that have taken place within the international system, such as: the Cold War during the 20th century, and more recently in the 21st century, the attack of September 11, 2001, it can be seen a change in the perception of security in the region, which has adapted to a more regional integration dynamic, and which has positioned new regional players such as Brazil, which has had a significant participation in the creation of new spaces for integration and cooperation in the security scope.

This research will be carried out through the theoretical review of the existing information about how the concept of security appears within the region and how it was adapted depending on the different global dynamics. The case of the South American Defense Council is a benchmark for analysis for this paper because this initiative has been the result of the process and development of the concept of security at a more regional level that always seeks to break the differences between countries of the region and create a space for dialogue and consensus in terms of decision-making and actions regarding the defense and security of the region.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Estado del Arte	5
2.1. La seguridad y la seguridad regional.....	5
3. Marco Teórico	17
4. Análisis	24
5. Conclusiones	46
Referencias.....	52

1. Introducción

Los constantes cambios dentro del sistema internacional después de la Guerra Fría y durante el año 2001, han obligado a los Estados de América del Sur a buscar nuevas formas de agruparse para adaptarse a los nuevos procesos y eventos internacionales contemporáneos mediante la reconfiguración de su agenda internacional en torno a temas de seguridad relacionado con la “guerra contra el terrorismo” (Mares, 1993, pp. 19-20). Desde el atentado del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos reorientó en su Doctrina de Seguridad Nacional a la de una “guerra preventiva”, orientada a combatir al terrorismo de Medio Oriente. Este nuevo interés nacional adquirido por los Estados Unidos, provocó un evidente distanciamiento con los Estados americanos, quienes durante este periodo de tiempo, buscaron superar distintos obstáculos y ocupar espacios dejados por los Estados Unidos, ahora enfocado en su guerra global contra el terrorismo (García, 2007, p. 38).

En vista de ello, se puede decir que la región ha optado por crear nuevos mecanismos de integración que ya no sean solo con fines económicos, sino que la misma buscó ampliar su visión hacia fines más políticos que puedan responder por la seguridad y defensa de la región. Sin embargo, se puede observar como el intento de mantener y hacer que funcionen estos nuevos mecanismos de integración, ya sean económicos o políticos, se han visto frustrados por contextos políticos de cada país o por las diferencias ideológicas de cada uno (Rojas, 1992).

Estas frustraciones se pueden traducir como una “crisis multilateral” de los Estados debido a que, su operación como organización regional, ha sido algo limitada. Esta crisis se debe a que la región se ha visto envuelta en subordinaciones que se desprenden de la ideología, estrategia y políticas establecidas durante la Guerra Fría, que se adaptó de distintas maneras en los países americanos ocasionando que no se forme una vinculación cooperativa como un todo, así como una entidad comunitaria, debido a que cada uno de los países quedó sujeto a una relación bilateral con los Estados Unidos (como el

hegemón) (García, 2007, p. 31). Como consecuencia, los Estados de la región han configurado sus políticas entorno a sus intereses, haciendo que lo mismos se sobrepongan a la hora de tomar acciones o decisiones concretas dentro del marco de una organización internacional. Se identifica una supremacía de la soberanía al momento de las negociaciones entre los Estados ya que, existe una marcada sobre posición de los intereses nacionales de los gobiernos. Estos “intereses” juegan desde aspectos económicos a otros que son de más difícil consenso, como: la defensa y seguridad. Pese a que ambos aspectos son alejados, en la región los temas relacionados con la economía, han tomado una mayor acogida al momento de la negociación, por el contrario, los temas de defensa y seguridad no han llegado a posicionarse como temas relevantes de negociación en la región debido a que estos han tenido un proceso de adaptación a políticas nacionales de los Estados (Grabendorff, 2001, pp. 23-24).

La falta de espacios que promuevan la integración en un ámbito multilateral, y la inclusión de temas transnacionales relacionados con la seguridad y defensa regional, han provocado que en América del Sur no se haya establecido aún mecanismos competentes para procesar estos temas, limitando así que se logre un consenso. La internalización de estos dentro de la región responde a un mundo bipolar durante la Guerra Fría donde la guerra ideológica influenció en el establecimiento de una “seguridad colectiva hemisférica”, liderada por los Estados Unidos, para combatir cual acción o idea comunista de la Unión Soviética. Dentro de la región, se puede mencionar algunos tratados suscritos que tenían como objetivo consolidar esta solidaridad hemisférica, como fue “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR”, en apoyo a la política norteamericana en su lucha contra el comunismo y el respaldo y cooperación de los Estados Latinoamericanos para defender al continente de la cualquier agresión externa (Méndez, 2006).

Consecuentemente, el concepto de seguridad se fue adaptando más a una realidad nacional que internacional debido a que, los Estados empezaron a rechazar cualquier forma de intervencionismo extranjero en especial el de los

Estados Unidos. Cada Estado fue cambiando sus políticas de seguridad acorde a su realidad, buscando dar solución a temas más internos como la violencia, el narcotráfico, la violación de derechos humanos, migración, entre otros. Debido a este cambio, la seguridad en la región perdió un nivel internacional y se transformó a un asunto correspondiente a cada Estado. Las negociaciones regionales que incorporan asuntos de seguridad y defensa, se han vuelto algo complejas ya que, al ser estos conceptos adaptados a distintas realidades nacionales, se convirtieron en políticas de estrategia, representando así una amenaza para la estabilidad de las naciones reflejado en un típico dilema de seguridad (Carosio, 2015).

Sin embargo, se puede observar un cambio a esta dinámica de seguridad nacional a principios del siglo XXI, donde el sistema internacional presentó cambios en su estructura, es decir, pasó de ser de carácter bipolar a ser multipolar. Para la región, y en general en toda Latinoamérica, este cambio significó ser un desafío y una oportunidad por establecer una acción estratégica para realizar un esfuerzo de concertación política y de integración, que aborde temas de interés para la región. El CDS aparece en el 2008 como una nueva iniciativa de los nuevos gobiernos de centroizquierda.

A partir de la toma de poder de estos nuevos gobiernos, se puede destacar que han existido varios intentos para poder llevar asuntos de seguridad y defensa a negociación, que en un inicio, tuvieron un avance exitoso con la creación de la Unión de Naciones Suramericanas – Unasur. Posteriormente, el CDS se creó como la institución encargada de velar por la seguridad y defensa de la región, lo que abrió nuevos espacios en integración política multilateral que permitan la discusión de asuntos relacionados con la seguridad y defensa, así como la cooperación militar. La creación de ambos mecanismos ha constituido ser un desafío regional para lograr una verdadera integración en seguridad y defensa, mismas que se han mantenido siempre desde un plano bilateral, mostrando así una mayor efectividad.

Sin embargo, los Estados de la región no han podido establecer mecanismos multilaterales sólidos que afronten asuntos de seguridad y defensa debido a que, las divergencias entre los Estados no han permitido el desarrollo y avance en la negociación de estos temas. Una consecuencia que se observa, es la limitación de los Estados ante la posibilidad del uso de la fuerza y la resolución de conflictos que afecten a la región y, a la vez, promover el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos (Briones, 2013).

2. Estado del Arte

2.1. La seguridad y la seguridad regional

La seguridad aparece como un asunto político-estratégico dentro de la agenda de los Estados reflejado dentro de su política exterior, como consecuencia de la época después de la Guerra Fría. Dentro de este contexto, se puede definir la seguridad como la ausencia de amenazas y la capacidad que tiene el Estado para mantener su soberanía garantizando así su integridad funcional frente a los cambios hostiles del sistema internacional (Buzan, 1991, p. 432). Esta definición hace que la seguridad se refiere a la supervivencia de un Estado mediante la identificación de amenazas inminentes “como para justificar acciones de emergencia y medidas excepcionales, incluido el uso de la fuerza” (Buzan, 1991, pp. 432-433).

Sin embargo, algunos autores especializados en temas de seguridad, como: Arnold Wolf (1952), Klaus Knorr (1973) y Richard Smoke (1975), concuerdan que ha existido un descuido en la construcción del concepto de seguridad. Barry Buzan (1991) menciona que, la literatura sobre la seguridad en los años ochenta era muy escasa y por ende, la seguridad era "un concepto subdesarrollado" (Baldwin, 1997, pp. 8-9). Existen diversos estudios de seguridad con diferentes enfoques que han dado paso al planteamiento de nuevas teorías y paradigmas para poder explicar los diferentes temas de seguridad que, con el paso del tiempo, se han transformado.

En los años anteriores a la Guerra Fría, se identifica una definición de seguridad como una seguridad colectiva. Como observación, se puede precisar este concepto dentro el contexto de la creación de la Liga de las Naciones (1919), debido a que este es adoptado y explicado también por la teoría liberal de las relaciones internacionales internacional debido a que hace referencia a la pérdida de soberanía de los Estados al aceptar los parámetros propuestos en el sistema internacional a través de los “Catorce puntos de Wilson” (Roberts & Kingsbury, 1993, p.30).

Kenneth W. Thompson entiende a la seguridad colectiva como una “institución multilateral” convenida por los Estados para establecer y preservar la paz en todo el sistema internacional, a través de la regulación del uso de la fuerza (Thompson, 1953, p. 755). Cabe mencionar dos hechos históricos sobre este concepto. El primero se refiere a la seguridad colectiva que, después de la Segunda Guerra Mundial, y como menciona Thompson, fue institucionalizada dentro del Tratado Constitutivo de las Naciones Unidas de 1945 y, anteriormente (como segundo hecho), con la Liga de las Naciones en 1919.

Dentro del mismo contexto, los estudios tradicionales de seguridad, después de la Segunda Guerra Mundial, aparecen con la teoría realista con autores como Hans Morgenthau, quien relaciona a la seguridad con el poder. Los realistas comparan la seguridad con el poder ya que al reconocer que el sistema internacional es anárquico, consideran que los Estados son los actores principales del sistema internacional porque son ellos quienes ejercer su soberanía dentro de su territorio, como un interés propio lo cual, posteriormente, podría conllevar al conflicto entre Estados (Morgenthau, 2016, p. 48). Dentro de este contexto, se puede decir que la seguridad era el poder que tenía el Estado de ejercer su soberanía para protegerse de amenazas externas y evitar que sus intereses nacionales se vean vulnerados.

Se puede identificar dentro de la teoría realista el concepto de la seguridad nacional debido a que se relaciona con la noción del poder del Estado y como el interés (propio) nacional de cada uno. De igual manera, la seguridad nacional, dentro de la concepción “estado-céntrica” que Hans Morgenthau establece como una categoría de análisis, los intereses nacionales de cada Estado también se relacionan con la búsqueda del equilibrio del poder, como un fenómeno estatal, de una acción exterior de los Estados para su supervivencia en el sistema internacional (Morgenthau, 2016, pp. 11-12). Se puede identificar este concepto como característico de la época de la Guerra Fría.

En cuanto al interés nacional, Morgenthau hace referencia al fenómeno del “Estado-nación” debido a que este plantea de modo prioritario la existencia y supervivencia del Estado soberano quien tiene el rol de actor racional. Como referencia, se puede decir que el Estado-nación, como menciona Hans Morgenthau, dentro del contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial y dentro del estudio de la seguridad, el “Estado-nación” se refiere al reconocimiento del territorio, soberanía y cultura, así como los intereses nacionales de una “nación” y su adaptación a la política nacional con el propósito de velar por ellos ante cualquier acción contraria de otras naciones para garantizar su supervivencia (Morgenthau, 2016).

Otro aspecto que menciona la teoría realista, y que menciona Morgenthau, es la falta de un poder centralizado dentro del modelo del sistema de Estados soberanos, el cual es por naturaleza anárquico y conflictivo (Morgenthau, 2016, pp. 7-8). La naturaleza anárquica del sistema internacional se refiere a la falta de una autoridad soberana internacional que pueda influenciar en los Estados, es decir, no hay instituciones o autoridades que puedan hacer cumplir las leyes internacionales. Como los Estados constituyen ser los únicos actores soberanos, la anarquía fomenta el comportamiento de mantener el status quo (Morgenthau, 2016, pp. 8-9).

Por otro lado, la teoría neorrealista, no muy alejada de la teoría realista, propone un concepto desarrollado por Kenneth Waltz, el cual establece que la seguridad es un dilema originado por la lucha por el poder dentro de la estructura del sistema internacional debido a que, cuando un Estado se establece una acción para protegerse, los demás Estados harán lo mismo para responder a dicha acción (Waltz, 1998, p. 174). Dentro de esta teoría, se considera de igual manera que la seguridad es un asunto importante para un Estado ya que están en una competencia constante de seguridad. En este sentido, la teoría neorrealista también percibe a la seguridad como un concepto de evaluación, es decir, comparar a los Estados en relación con quien posee mejor seguridad y cómo manejan dentro de la política internacional (Waltz, 2004, p. 2)

Se puede puntualizar que dentro del estudio de la seguridad en las relaciones internacionales, durante la época posterior a la Segunda Guerra Mundial y anterior a la Guerra Fría, se reconoce al Estado como el actor principal que posee el poder dentro del sistema internacional y de su competencia sobre el manejo de sus acciones y su comportamiento para asegurar sus intereses nacionales. Por otro lado, durante la Guerra Fría y durante los años siguientes años, los estudios de seguridad empezaron a ser explicados desde otro tipo de corrientes teóricas como es la teoría constructivista y se puede puntualizar el surgimiento de un nuevo fenómeno como la globalización.

Con la llegada de la Guerra Fría, la concepción tradicional que se tenía de la seguridad pasaría a segundo plano debido a nuevas tensiones internacionales como fue la denominada “Guerra de los Misiles” entre Estados Unidos y la Unión Soviética, donde la visión de fortalecer la seguridad nacional vuelve a aparecer como el interés nacional predominante en todas las agendas de los Estados. La seguridad nacional se configuró como una noción clave basada en la integridad territorial y política del Estado de cada país (Flemes & Radseck, 2009, p. 6). Como se mencionó anteriormente, un factor que ha contribuido al cambio de este concepto es la globalización que, como menciona John Griffiths: “... es principal fenómeno del escenario internacional” (Griffiths, 2011, p. 125) y que es característico de la época posterior a la Guerra Fría.

Con el fin de la Guerra Fría, los estudios de seguridad empezaron a tomar otro rumbo que ya no solo incluía a la seguridad nacional como el único interés de los Estados, sino que se empezó a incluir temas relacionados a la seguridad como una representación y expresión de valores y costumbres compartidas entre los Estados, haciendo de esta una nueva concepción de lo que es la seguridad colectiva. Las definiciones tradicionales sobre la seguridad ya no podían explicar los hechos contemporáneos, donde la seguridad podía ser entendida como un instrumento político, es decir, las políticas de seguridad que se empezaron a implementar, se relacionan a los distintos ámbitos de la sociedad que un Estado

pueda encontrar como un escenario de amenaza o peligro (Battaglino, 2008, p. 11).

Alexander Wendt, dentro de sus postulados de la teoría constructivista, considera que el interés nacional de cada Estado es una expresión de cada sociedad debido a que constituyen ser el resultado de las acciones de los actores y de su interacción con otros actores, permitiendo que cada uno de ellos cree aquellas expresiones de identidad que definan sus intereses y posición en el sistema internacional (Wendt, 1995, p. 73). Cabe destacar en este punto que el constructivismo, como menciona Alexander Wendt, le otorga un grado de identidad a la seguridad, transformándola en algo colectivo, lo cual no minimiza la preservación de los intereses de los Estados, pero si los equilibra con los demás intereses de otros actores internacionales (Wendt, 1992, p. 398). Se entiende entonces que la seguridad para los constructivistas, dependerá de cada Estado y del esfuerzo de cada uno para profundizar una identidad que abra paso a una mayor cooperación y sirva de base, en el futuro, para la implementación instituciones que tengan una mayor efectividad para resolver los conflictos (Orozco, 2006, p. 167).

La adaptación de estos conceptos de seguridad en América del Sur, se los puede contextualizar a partir de este contexto (Battaglino, 2008, p. 9) & (Griffiths, 2011, pp. 128-129). Como menciona Freddy Rivera, el concepto de seguridad y su adaptación dentro de la región se relaciona en un primer plano con el análisis de la seguridad nacional. Sin embargo, este concepto dentro de la región se ha manifestado y ha pasado de ser solamente característico de asuntos, como: las "...intervenciones militares, policiales, judiciales o de entidades gubernamentales específicas..." (Rivera, 2008, p. 11), a ser más inclusivas con otros actores sociales e institucionales. Se puede decir que la transformación de la seguridad en la región, "...se caracteriza por ser depositaria de una serie de aplicaciones concretas de las diferentes teorías sobre la seguridad" (Rivera, 2008, pp. 12-14), las cuales giran en torno a la amenaza interna como externa dentro de la seguridad nacional de los Estados.

En este punto, se puede destacar que la seguridad se configura como "...la protección del Estado frente a la agresión exterior e interna que lo puedan poner en peligro..." (Orozco, 2006, p. 164). Sin embargo, posteriormente, la seguridad ya no sólo se preocupaba por resolver problemas de carácter militar, también se preocupó por resolver problemas sobre las relaciones civiles en su entorno de convivencia que, al menos dentro de la agenda de la región, empezaron a reflejarse a partir de las nuevas realidades y problemas que afectaron la seguridad regional con temas transnacionales, como: el terrorismo y el crimen organizado (Mungaray, 2008, p. 500). La seguridad ya no está centrada solamente en el Estado, más bien existe una transformación del concepto a una visión más regional, donde aparecen nuevos actores en el sistema internacional, cambiando el rol de los Estados en la política internacional debido a que ya no son los únicos actores principales dentro de las relaciones internacionales (Rivera, 2008, p. 13).

Se puede identificar el surgimiento de otros actores que asumen la seguridad dentro de sus agendas, como: actores sub-nacionales y transnacionales, que establecen un rol dentro de las relaciones internacionales y buscan crear una cooperación en temas de seguridad con los Estados (Orozco, 2006, pp. 167-168) & (Griffiths, 2011, p. 126). Con el apareamiento de estas nuevas preocupaciones, la agenda de seguridad en la región ha presentado una jerarquización de los conceptos prioritarios para la región en temas de seguridad (Mungaray, 2008, p. 500). Esta acción presenta ser un desafío regional ya que al identificar y jerarquizar en un orden de importancia dichos temas, siempre existirán prioridades desiguales de cada país lo que provocaría una gran dificultad al momento de llegar a un consenso (Mungaray, 2008, pp. 499-500).

La complejidad de llegar a estos consensos dentro de las relaciones de los Estados, es que la discrepancia entre ellos crea una tensión que, con el paso del tiempo, se han ido agudizando debido a las crisis internas de los países con respecto a su sistema político y económico (Battaglino, 2008, p. 9). Estos

cambios estructurales en los Estados de la región, han contribuido a la proliferación de la inseguridad social dentro de los países, así como también de la violencia en todas sus manifestaciones. Con estos hechos, se puede evidenciar que dentro de la región existe un “clima de deterioro” en las negociaciones de defensa y seguridad de la región, cuestionando así la participación de los Estados y de otros actores del sistema internacional para poder abordar estos temas (Flemes & Radseck, 2009, p. 6).

Por otro lado, esto también se puede entender desde un análisis desde otros sectores como el económico y el social, no solo con sectores tradicionales, como: el sector político y el militar, como propone Barry Buzan. Buzan contrasta el concepto tradicional de seguridad de la teoría realista proponiendo una seguridad multidimensional, en se agrupa en tres planos principales, los cuales pasan por la seguridad individual (individuos), la seguridad nacional (Estado) y la seguridad internacional (sistema internacional) como una sola estructura (Buzan, 1991, p. 433) & (Buzan, 2007, p. 21). Cada uno de estos planos está subordinado, por ejemplo: la seguridad nacional, ocupa un nivel superior en relación con la seguridad individual debido a que, es el Estado el responsable de crear mejores condiciones y asegurar el bienestar de sus ciudadanos. Buzan considera que el sistema internacional es anárquico, y que no existe una autoridad central ya que, es a través de la anarquía y de la falta de un poder central, que los Estados como actores centrales busquen establecer una seguridad (Buzan, 2007, pp. 53-54).

Por otro lado, la seguridad multidimensional que propone Buzan analiza cinco sectores de seguridad, que son: la seguridad política, militar, económica, social y ambiental. Buzan considera que estos nuevos sectores provocan un cambio en la "periferia" en función de los cambios en el "centro" (Buzan, 1991, p. 433). Desde esta perspectiva se puede decir que, la adaptación del concepto de seguridad ha pasado de ser desde un asunto propiamente del Estado relacionado con la seguridad nacional a un nivel más internacional.

Dentro de América del Sur, durante el contexto de la Post-guerra Fría, se puede decir que el concepto de seguridad ha tratado de salir de un nivel nacional a uno regional. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la discrepancia de las agendas de seguridad de los distintos Estados de la región, influenciados por los cambios dentro del escenario internacional, han dificultado que este concepto de manera regional, tenga un mayor progreso y aplicación. Oscar Medeiros menciona que, en un principio, la seguridad dentro de la región fue influenciada por la “nueva ola de regionalización” como un fenómeno de la época de la Post-guerra Fría debido a la interdependencia que existía entre los Estados (Medeiros, 2017, p. 673). Debido a esto, los indicadores que se han utilizado para analizar la seguridad regional la región, como menciona Rafael Duarte, son los mecanismos y explicaciones de la gobernanza de la seguridad nacional de cada Estado (Duarte, 2017, p. 1).

Arie Kacowic, menciona que la gobernanza de manera general, se refiere al acto de tomar el poder ya que implica, por un lado, el empleo de normas y reglamentos y, por el otro, el uso de costumbres y prácticas como producto de la división de la “autoridad política” (Kacowic, 2018, p. 62). Se puede decir entonces que la gobernanza de la seguridad, se entiende a las distintas formas en que las organizaciones, instituciones y los gobiernos manejan los asuntos relacionados con la seguridad a través de la aplicación de normas, reglamentos y prácticas comunes que sean aceptados por ellos. Se entiende que la seguridad regional que adoptó América del Sur, se encuentra en los distintos intentos de institucionalizarla y se visualizan en el establecimiento de las reglas colectivas vinculantes que generen beneficios referentes a la seguridad de la región como una colectividad (Kacowic, 2018, p. 62).

Existen algunos autores como Rafael Duarte, quien utiliza otros conceptos para analizar la seguridad en la región, como el concepto de la paz híbrida, que es utilizada como una característica de la seguridad regional y de balance de poder (Duarte, 2017, pp. 1-2). Citando a Jorge Battaglino, quien caracteriza a América del Sur como una zona de paz híbrida, la define en tres puntos: el primero hace

referencia a los conflictos resueltos "...que pueden militarizarse, pero sin escalar a un conflicto armado intermedio o guerra..." (Battaglino, 2012, p. 142); el segundo se relaciona con las democracias que conservan relaciones económicas estrechas con Estados vecinos; y la tercera son normas e instituciones regionales (antiguas y nuevas) que ayudan a resolver disputas pacíficamente (Battaglino, 2012, p. 142) & (Duarte, 2017, pp. 1-2). Sin embargo, el concepto de "balance de poder", se contrapone al de paz híbrida debido a que, dentro del orden de la seguridad regional, existen "...diversas fuentes de tensiones y dinámicas de escalada involucradas en las disputas interestatales militarizadas..." (Duarte, 2017, p. 2), como, por ejemplo: conflictos fronterizos, comercio ilegal, las drogas, el crimen organizado e incluso disputas sobre los recursos naturales (Weiffen & Duarte, 2017, p. 2).

A raíz del apareamiento de estos nuevos tipos de conflictos, la seguridad en la región empezó a ser estudiada desde otra teoría conocida como la teoría de la seguridad regional compleja (Regional security complex theory). Esta teoría fue propuesta por Barry Buzan y Ole Wæver, quienes afirman en un sentido más amplio que esta teoría se encarga del estudio de las "...regiones vistas a través del lente de la seguridad debido a que dependen de las prácticas de seguridad de sus miembros..." (Rodrigues, Lemos & Kenkel, 2017, p. 264). Esta teoría se relaciona también con los regímenes de seguridad que nacen de los esfuerzos de los Estados para controlar los conflictos y así evitar la guerra. Los distintos intereses de los actores dentro del régimen de seguridad, influyen a que se forme un entorno donde el uso de la fuerza se ve frenado por el equilibrio de poder "...y una situación de disuasión mutua" (Rodrigues, Lemos & Kenkel, 2017, pp. 264-265). Por otro lado, también se habla de "comunidades de seguridad", que se caracterizan por el proceso de securitización (o de una cooperación híbrida) donde los actores regionales no constituye ser una amenaza, lo que permite la viabilidad de las relaciones pacíficas en la región y el establecimiento de políticas comunes en temas de seguridad y defensa (Rodrigues, Lemos & Kenkel, 2017, p. 265).

Estas nuevas formas de análisis de la seguridad que surgen en la región, empiezan a estudiar a los problemas regionales a partir de la seguridad internacional. Las relaciones entre los Estados a nivel regional, empiezan a intensificarse debido a la necesidad de articular nuevos mecanismos de gobernanza que permitan gestionar los nuevos problemas que irrumpen a la región (Medeiros, 2017, p. 676). Se entiende que el regionalizar los temas de defensa y seguridad, es una forma de introducirlos dentro de los distintos espacios regionales, donde la interdependencia de los Estados juega un papel central debido a su proximidad geográfica.

Poniendo un caso como el de Brasil, es importante destacar su participación en la formación de una seguridad regional, tanto en América del Sur como en Latinoamérica, debido a que ha desarrollado algunas series de prácticas de seguridad a través de la configuración de su política exterior (Duarte, 2017, p. 2). Durante las administraciones de Luiz Lula da Silva y Dilma Rousseff, se destaca la promoción de una integración y cooperación regional como una “alta política” que se hace evidente con el establecimiento del CDS, el cual forma parte de la Unasur, la cual es una organización regional que busca institucionalizar en niveles internos de cada Estado, la cooperación regional en seguridad. Se puede destacar que estas iniciativas por parte de Brasil, han sido consideradas como un impulso para la creación y futuro establecimiento de una integración de seguridad entre los países de la región (Flemes & Radseck, 2009, p. 16).

La influencia que Brasil ha tenido en el establecimiento de un nuevo régimen de seguridad dentro la región, se debe a que se ha posicionado como una potencia regional, además de ser uno de los países BRICS con aspiraciones globales. En este contexto, se puede mencionar como observación que durante los años ochenta, Brasil pasó a formar parte del denominado grupo de países emergentes conocido como BRICS, acrónimo otorgado en el 2009 por el entonces economista jefe de Goldman Sachs, Jim O’Neill, a la unión países conformados por: Brasil, Rusia, India, China y posteriormente Sudáfrica, cuyas economías daban una visión de crecimiento (Real, 2015, p. 156).

Por otro lado, dentro de la región, también existen potencias secundarias como Argentina, Chile y Venezuela o Colombia, sin embargo, Brasil con su éxito económico y diplomacia asertiva, comenzó a ser percibido como una potencia emergente, no solo regionalmente, sino de manera global (Flemes & Radseck, 2009, p. 16). Se puede mencionar que estos factores que han posicionado a Brasil como una potencia, han definido directamente en la definición de su agenda de seguridad ya que "...Brasil puede ser considerado una de las naciones menos amenazadas por su entorno inmediato" (Bustamante, 1993, p. 125).

Dentro del caso de Brasil, también se puede tomar como referencia de análisis el discurso del país en temas de cooperación en defensa y seguridad, el cual ha sido impuesto como una estrategia brasileña cooperativa. Esta estrategia ha consistido principalmente en el compromiso brasileño con las diferentes instituciones multilaterales de la región mediante el equilibrio de los mecanismos de poder y las prácticas de seguridad (Duarte, 2017, p. 9).

El compromiso brasileño con la región ha sido la base para el establecimiento de una institucionalización de la seguridad en la región. Desde la presidencia de Lula da Silva, entre el 2002 y 2010, la política exterior brasileña empezó a adoptar un rol proactivo en América del Sur, que giraba en torno a dos objetivos: integración regional y multilateralismo (Duarte, 2017, p. 9) & (Flemes & Radseck, 2009, p. 17). Como se mencionó anteriormente, el discurso de Brasil en temas de cooperación, se incluye no solo la seguridad, sino también la defensa lo que, posteriormente, se ve reflejado y relacionado con la política de seguridad y defensa en la Unasur (Baylis, 2008, p. 236). La cooperación en defensa, se refiere a la coordinación y a la adaptación en conjunto de las políticas entre los Estados en relación con una amenaza, al control y uso de la fuerza en las relaciones interestatales, cooperación militar entre otras (Abdul-Hak & Neves, 2013, pp. 25-26) & (Flemes & Radseck, 2009, p. 18).

El cambio de la seguridad en la región tuvo su presentación con la Unasur en el 2008, cambio en el que Brasil fue el principal actor (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 81). La cooperación militar se volvió un eje central para la estrategia cooperativa regional de Brasil ya que, desde el fin de la Guerra Fría y la redemocratización, América del Sur se ve menos involucrada en iniciar una guerra entre vecinos. Por lo tanto, de manera general, se puso en duda sobre las funciones de defensa y seguridad de las Fuerzas Armadas ya que la región que carecía de enemigos externos (Battaglino, 2009, pp. 9-11). En este plano, la seguridad y defensa de los Estados de la región, como menciona Fernando Bustamante, ya no solo optaron por sobrellevar la "defensa nacional" como una política "defensiva", sino más bien adaptarla a nuevas circunstancias, ampliando de esta manera el rol de la seguridad y defensa del Estado y el rol de las Fuerzas Armadas (Bustamante, 1993, p. 119).

Finalmente, se puede decir que la creación del CDS, fue un hecho que marcó el inicio de una naciente integración de seguridad en la región ya que, el CDS se estableció como un espacio de diálogo para dar solución a los nuevos problemas que inquietaban a los países de la región, compartiendo entendimientos y buenas prácticas entre ellos. América del Sur pasó de ser secundario a ser cada vez más asertivo en el papel de asuntos internacionales que incluyeran la seguridad de la regional. Los países de la región comenzaron a alejarse de la interferencia externa para reforzar su seguridad y desarrollar nuevos mecanismos efectivos para la defensa y seguridad de la región.

3. Marco Teórico

Dado que el tema central de este trabajo de investigación es la seguridad como concepto enfocado dentro de América del Sur y su adaptación a la misma, es necesario presentar ciertas delimitaciones del mencionado concepto para analizar cómo este se ha ido incorporando dentro del establecimiento de los distintos mecanismos de integración, y que explican las políticas de seguridad que han adoptado los Estados de la región reflejadas de cierta forma en la agenda de seguridad regional.

La formación del concepto de seguridad, dentro de la región, se ha configurado dentro de distintos contextos que han sido la base de la construcción de la seguridad como un concepto clave basado en la integridad territorial y política de Estado de cada país. Analizando el cambio de este concepto, se puede decir que la transformación de la seguridad en América del sur "...se caracteriza por ser depositaria de una serie de aplicaciones concretas de las diferentes teorías sobre la seguridad" (Rivera, 2008), aquellas teorías, giran en torno a preceptos de amenaza interna como externa dentro de la seguridad nacional, las cuales constituyen ser parte del primer concepto en aparecer dentro de la región (Barbe, 1987).

Dado que estos preceptos constituyen ser parte de la teoría realista, la misma no podría explicar la nueva aplicación que tiene el concepto de seguridad dentro de América del Sur durante el siglo XXI. Una de las razones por la cual esta teoría no es aplicable para el caso de investigación, se debe a que, en primer lugar, como menciona Mohammed Ayoob, durante mucho tiempo la disciplina de las Relaciones Internacionales ha presentado cierta disparidad o desigualdad en su estudio, es decir, el poder se traduce en la "dominación en la esfera de producir y reproducir el conocimiento" (Ayoob, 2002, p. 27). Esta desigual ha producido que las "teorías dominantes de las relaciones internacionales" o "tradicionales": realismo y liberalismo, neorrealismo y neoliberalismo, sean las teorías que se han centrado en explicar solamente cuestiones peculiares de los

“Estados industrializados del norte”, por lo que ambas teorías no pueden explicar la realidad en el denominado “Tercer Mundo” (Ayoob, 2002, pp. 27-28).

Mohammed Ayoob, para poder explicar la nueva realidad de la seguridad en el Tercer Mundo, ha incorporado un nuevo concepto de “subalterno”, relacionado con las experiencias de los Estados del Tercer Mundo en el sistema internacional. A partir de esta percepción, Ayoob construye el “realismo subalterno”, el cual busca los factores que explican el conflicto del Tercer Mundo y el comportamiento del Estado con su política doméstica. Se puede decir que, el realismo subalterno plantea llenar vacíos importantes que las teorías dominantes o tradicionales no han podido llenar (Ayoob, 2002, pp. 27-28).

Para explicar la nueva aplicación de la seguridad dentro de la región, el realismo subalterno entiende a la seguridad a través de los Estados postcoloniales, quienes redefinieron el dilema de la seguridad haciéndolo principalmente doméstico, antes que un fenómeno interestatal. Como referencia, se puede decir que los Estados postcoloniales se refieren a la creación del Estado en el Tercer Mundo a partir del siglo XVI y XIX. La creación de estos Estados, en su mayoría pobres, débiles y vulnerables, no ocupaban un puesto relevante dentro del orden mundial por lo que se les ignoró entonces en la teorización de las Relaciones Internacionales (Ayoob, 2002, p. 22).

De esta manera, se entiende por qué la seguridad externa no puede ser fácilmente separada de la interna dentro de la región (Ayoob, 2002, pp. 30-33). Si bien el sistema internacional fue definido durante el período de creación de los Estados europeos, los países del Tercer Mundo, como Estados aislados, tuvieron que incorporarse a un sistema internacional ya establecido que, posteriormente, dio como resultado ciertas alteraciones en su formación y establecimiento, como por ejemplo: durante el proceso de creación del Estado, este se vio influenciado por las políticas de las grandes potencias que han configurado sus agendas políticas globales y regionales, de tal manera que algunas de ellas están reflejadas dentro de las agendas de los Estados del

Tercer Mundo. Por lo tanto, las amenazas internas que surgen durante el proceso de creación del Estado, como: revoluciones, protestas, violencia y los efectos adversos de las dinámicas globales y regionales, son las características distintivas de la seguridad nacional en el Tercer Mundo (Ayoob, 2002, pp. 33-34).

Paralelamente al Realismo subalterno, Carlos Escudé, desde el Realismo periférico, menciona que, dentro del sistema internacional, existe un orden jerárquico el cual está establecido según “cuanto más débil es un país, más bajo es el umbral de autonomía externa a partir del cual la libertad de los ciudadanos debe forzosamente disminuir” (Escudé, 2012, p. 19). De esta manera, Escudé categoriza a los Estados, en el orden global, en tres tipos: los que crean las normas, los que las aceptan y niegan y los quedan “aislados” de ellas (Escudé, 2012).

A partir de estas teorías, se puede entender que la seguridad para los países de la periferia encierra como primer punto, el ejercicio efectivo y legítimo de la soberanía, y la importancia que tiene el Estado como la principal institución política, para el manejo del orden político (Ayoob, 1998, p. 40). Para los Estados de Tercer Mundo, el estudio de la seguridad ha optado por el análisis desde lo político e interno, todo lo contrario al estudio de la seguridad en países desarrollados, donde la seguridad ha sido analizada desde un enfoque externo y militar, que fue un análisis característico durante la segunda mitad del siglo XX (Ayoob, 1998, p. 41).

En el caso de la región, y en general en Latinoamérica, se puede identificar dos peculiaridades que configuran la seguridad: en primer lugar, dentro de la segunda mitad del siglo XX, la región latinoamericana se caracterizó por su índole pacífica en términos interestatales e internos; en segundo lugar, desde finales de los años setenta, la región experimentó un proceso inconcluso de establecimiento del Estado-nación debido al proceso democratizador de la época con la tercera ola de democratización. Como contexto, se puede mencionar que

la “tercera ola de la democracia”, como Samuel P. Huntington la analiza, es un fenómeno de las transiciones democráticas modernas de los últimos años del siglo XX. Se destaca que, dentro de esta tercera ola, ocurrieron algunos eventos que posteriormente repercutieron dentro de la política exterior de los Estados de América del Sur. Uno de ellos fue la “ola neoliberal” de la década de los ochenta, con las incorporaciones de políticas económicas neoliberales tanto en países desarrollados como subdesarrollados. En la década de los noventa, se utiliza el término de “globalización”, para definir la interconexión e interpenetración de los asuntos mundiales, siendo esta una de las causas más relevantes de la tercera ola democrática (Huntington, 1994). A raíz de estos hechos, se puede establecer una diferencia entre los factores que diferencia el estudio de la seguridad entre continentes ya que, mientras en América Latina la proliferación de conflictos fue escasa durante la mitad del siglo XX, en otros continentes, como: Europa, existieron conflictos de gran magnitud como fue la Segunda Guerra Mundial, así como la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética (Domínguez, 1998, p. 21).

Se puede decir que, como resultado de la globalización, los Estados del Tercer Mundo, dentro del proceso de su securitización, no enfrentaron los mismos retos que los Estados desarrollados debido a que, como menciona Mohammed Ayoob, mientras los países del Norte (desarrollados) son más seguros y dominantes, ocurre todo lo contrario con los países del Sur (Tercer Mundo), que son más inseguros e incrementan su dependencia militar y económica de los centros de poder (Ayoob, 2002, p. 19). A diferencia de los retos que enfrentan los países desarrollados, los países en vías desarrollo, particularmente los países de la región, han considerado que la seguridad pública y ciudadana, son uno de los retos más relevantes que el Estado tiene para evitar cualquier amenaza a su seguridad. Otros de los retos que los Estados enfrentan e incluyen dentro de la nueva agenda de seguridad son: el crimen organizado, la insurgencia, guerras civiles con factores de los altos niveles de violencia, la desigualdad y la migración (Weiffen, 2016, p. 567).

Debido a los distintos desarrollos regionales, la tendencia global de la seguridad presenta ciertos cambios después de la Guerra Fría y como consecuencia de la creciente globalización. Las nuevas amenazas que enfrenta la seguridad en la región van más allá de los asuntos militares y de defensa ya que, también se han incorporado cuestiones que trascienden las fronteras estatales: “el límite entre la seguridad externa e interna se hizo cada vez más borroso, y el concepto de seguridad se ha ampliado en consecuencia” (Weiffen, 2016, p. 567). El estudio de la seguridad ha cambiado adoptando nuevos términos y otros campos de estudio, como: la seguridad humana o ecológica. Ayoob rescata que, si bien la seguridad puede abarcar estos temas, la seguridad como tal, debe ser estudiada desde la esfera política, debido a que es el Estado quien se encarga de la securitización a través de la creación de políticas (politización) ya que, sin estas políticas, no habría securitización (Ayoob, 2002, p. 20).

Por otro lado, la conformación y establecimiento de nuevas instituciones que abarquen temas de seguridad y defensa, responde a las nuevas relaciones de los Estados para la integración. Algunos ejemplos que se pueden mencionar, son las instituciones internacionales creadas desde la guerra como fueron: la Liga de las Naciones y posteriormente las Naciones Unidas, hasta las consolidaciones arancelarias negociadas en virtud del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio – GATT (Mearsheimer, 1995, p. 7). Las teorías que se encargan de analizar este comportamiento o prácticas reconocidas por todos los patrones de actividad regularizados entre los Estados, como menciona John Mearsheimer, se desprenden del realismo y el institucionalismo, las cuales precisan una “seguridad colectiva” a través de la integración mediante instituciones (Mearsheimer, 1995, pp. 7-8).

Sin embargo, ambas teorías se contraponen debido a que, mientras los realistas argumentan que las instituciones reflejan la distribución del poder en el mundo y abarcan los intereses de las grandes potencias, los mismos no son una causa importante de paz (Mearsheimer, 1995, p. 13). Los institucionalistas, por otro lado, discuten estos postulados argumentando que las instituciones pueden

afectar las preferencias de los Estados cambiando su comportamiento, “las instituciones pueden desalentar a los Estados de calcular el interés propio sobre la base de cómo cada movimiento afecta sus posiciones de poder relativas” (Mearsheimer, 1995, p. 7). Se entiende de esta forma que la formación de instituciones internacionales no garantiza a los Estados la paz debido a que los intereses de los países son diferentes y muchas de las veces se contraponen entre sí ya que cada uno va a buscar ampliar y profundizar estos intereses a su conveniencia. De esta manera, se destaca el papel realista del peso de los intereses de cada Estado debido a que, como se ha visto dentro de la región, los temas de seguridad y defensa no se han logrado posicionar dentro de la agenda regional como temas de mucho interés.

La desventaja que se encuentra en este punto, como menciona Stephen Walt, es que tanto las similitudes de los intereses nacionales, la ideología o los rasgos culturales, pueden unir a los Estados o separarlos al momento de formar una alianza (Walt, 1985, p. 4). Por otro lado, el autor distingue dos formas en las que se dan las alianzas: como primer punto, al ingresar en una alianza, los Estados pueden buscar el equilibrio (balance de poder) aliándose en oposición a la fuente principal de peligro, o “bandwagon” que se refiere a la alianza con el Estado que representa la mayor amenaza. Se infiere de esta manera que las alianzas son vistas más comúnmente por los Estados como una respuesta a las amenazas, sin embargo, se destaca que, dentro de este proceso, existe desacuerdo en cuanto a lo que será esa respuesta (Walt, 1985, p. 4).

Se puede precisar que, para que una alianza sea efectiva, existen varias posibilidades. En primer lugar, una alianza se forma con el objetivo de un punto en común que tienen los Estados similares para defender sus propios principios políticos. Dentro de la región, no se ha observado tal comportamiento hasta después de la época de la Guerra Fría (Walt, 1985, p. 20). Durante esa época, se puede distinguir el rol de los Estados Unidos como el hegemón dentro de la región, debido a que establecieron su propio sistema de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el cual lo consideraban como bueno para proteger a los

Estados americanos que tenían un sistema similar. Por otro lado, después de la Guerra Fría, los Estados de la región han presentado dificultades para congregar sus diferencias, las cuales han sido principalmente ideológicas y sobre sus intereses, lo que ha provocado que su intento por agruparse dentro de una institución sea algo débil (Walt, 1985, p. 20).

La falta de cometimiento que han presentado los Estados para lograr una alianza efectiva, al menos en temas de seguridad y defensa, puede responder a las diferencias ideológicas, ya que ciertos tipos de ideología tienen más probabilidades de generar conflicto que la cooperación (Walt, 1985, p. 21). La discrepancia ideológica ha limitado este comportamiento de integración ya que, como menciona Walt, la ideología es una fuente de legitimidad para cada régimen (Walt, 1985, p. 21).

4. Análisis

Para analizar como aparece el CDS, es conveniente mencionar cuáles fueron los antecedentes y el contexto que dieron paso para su creación. Así, se puede iniciar con los intentos de la región Latinoamericana por establecer un “Sistema Interamericano de Defensa”, cuyo inicio se vio marcado con la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, durante la Segunda Guerra Mundial (1940), dando origen a la “Declaración XV: Asistencia Recíproca y Cooperación para la Defensa de las Naciones Americanas”, que estableció por primera vez el concepto de “defensa colectiva” del continente, declarando que: cualquier agresión a un Estado de la región, será condenada como un ataque a todos los Estados americanos (Junta Interamericana de Defensa, 2012, p. 4). Esta declaración también constituye ser un antecedente directo del TIAR, que influyó dentro del establecimiento de una seguridad hemisférica colectiva en la región, el cual será explicado y analizado posteriormente (Junta Interamericana de Defensa, 2012, p. 4).

Como antecedentes al TIAR, se puede mencionar la realización de la Primera Conferencia Extraordinaria Interamericana, en 1910 años previos a la Primera Guerra Mundial, en Buenos Aires, donde los Estados de la región expusieron su “...preocupación por la inestabilidad de la paz mundial...” (Falomir, 2011, p. 346) debido a la situación Europea que se veía en miras de conflicto, razón por la cual se vieron motivados a adoptar el “Tratado para el Mantenimiento, la Preservación y el Restablecimiento de la Paz”, así como un “Protocolo Sobre No Intervención” dirigido especialmente a Estados Unidos para que no exista ningún tipo de intervención dentro de asuntos internos o externos (Barboza, 2008, p. 651).

Durante la época de entreguerras, en 1938, se realizó la VIII Conferencia Internacional Americana, en Lima, que puede ser catalogada como un hecho importante porque estableció, por razones similares ante la preocupación de una Segunda Guerra, “El procedimiento de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores ante el caso de amenaza a la paz, la seguridad o la integridad territorial de una república americana”. Se destaca de estas Consultas las dos

primeras. La Primera Consulta se llevó a cabo en 1939, en Panamá, cuando ya estalló la Segunda Guerra y donde se manifestó la neutralidad de la región ante el conflicto (Falomir, 2011, p. 346). La Segunda Consulta se realizó en el Habana, en 1940, donde se analizó el posible contexto sobre si Alemania resultaba ser la vencedora en Europa, que pasaría con las colonias francesas e inglesas en América” (Falomir, 2011, p. 346). Este hecho marcó un importante avance debido a que se aprobaron dos acuerdos de seguridad colectiva en la región: la primera es la “Declaración de Asistencia Recíproca y Cooperación para la Defensa de las Naciones Americanas”, que representa ser antecedentes del TIAR; y la segunda, el “Acta sobre administración provisional de colonias y posesiones europeas en las Américas” (Falomir, 2011, p. 346).

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, los vencedores de la guerra se reunieron en Washington, en 1944, en donde se puede decir que los Estados vencedores de la guerra, plantearon un nuevo escenario mundial en función de la distribución del poder (Falomir, 2011, p. 347). Se puede precisar que el nuevo escenario mundial, dentro del contexto Latinoamericano del siglo XIX, comprendió un cambio en los intentos de uniones de la región, ya que desde un inicio se guiaban por el “...supuesto legado colonial común, en una misma lengua y religión, y de un mismo sistema político” (Falomir, 2011, p. 343). Sin embargo, se puede destacar que esta idea de unión podría representar ser una “mala interpretación del período colonial” ya que lo que en verdad se buscaba era evitar a toda costa una posible reconquista de la Corona Española, así como evitar futuros conflictos de territorio entre las repúblicas nacientes. Por otro lado, dentro del mismo contexto, Estados Unidos recién se empezó a consolidar internamente, así como definir sus fronteras después de las guerras que libró contra Inglaterra, México, su guerra civil y luego de la conquista del oeste. Estos hechos consecuentemente lo proyectaron al plano internacional a finales del siglo XIX, época en la que igual se comienza a constituir el sistema interamericano (Falomir, 2011, p. 343).

Paralelamente a este hecho ocurrido en Washington, en 1944, y en vista que los Estados de la región latinoamericana no participaron de aquella reunión, se convocaron en Chapultepec, México, en 1945, en la VIII Conferencia Interamericana, sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, donde se aprobaron dos resoluciones, entre ellas: el “Acta de Chapultepec sobre asistencia recíproca y solidaridad americana”; y otra acerca del fortalecimiento y reorganización del sistema interamericano (Falomir, 2011, p. 347). Durante el mismo año, y seguidamente de la Reunión llevada a cabo en Washington en 1944, se celebró la conferencia de San Francisco aprobando la “Carta de Naciones Unidas”. Se puede decir que, durante esta época, lo que se trató de lograr con estos tratos que surgieron, como un intento de establecer un nuevo orden mundial en cuanto al mantenimiento de un “balance de poder” y sobre la utilización del poder, los mismo se basaron en cuestiones relacionadas a la paz, la defensa y la seguridad interestatales (Dewitt & Ryerson, 2007, p. 57).

Por otro lado, regionalmente, los Estados americanos guiados por el objetivo de establecer un Sistema Interamericano de Defensa que sea más fuerte, suscribieron varios tratados que puedan hacer frente a los desafíos de guerra como los que se presentaron a comienzos del siglo XX. Se puede decir que, durante estos años, la seguridad de la región giraba en torno a una “seguridad hemisférica-colectiva” ya que los Estados americanos buscaban prevenir de manera conjunta cualquier amenaza externa a la región y responder mediante acciones colectivas (Rojas, 1992, p. 20). Como consecuencia, posteriormente en 1947, durante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad, celebrada en Brasil, se suscribió el “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR” o “Tratado de Río”, donde se corroboró esta motivación de que los Estados miembros, se comprometen a realizar acciones colectivas de defensa como respuesta a cualquier ataque externo a la región (De La Lama, 1998, p. 45).

Seguidamente, durante la X Conferencia Interamericana, realizada en Bogotá, Colombia, en 1948, los Estados Americanos adoptaron la “Carta de la

Organización de Estados Americanos”, en conjunto con dos instrumentos que se incorporaron para el establecimiento de un sistema interamericano: el “Tratado Americano de Soluciones Pacíficas” (o Pacto de Bogotá) y la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre” (Falomir, 2011, p. 347). El TIAR se posicionó como un instrumento relevante para la unificación de la política y estrategia militar de la región debido a que la misma buscaba integrar las instituciones militares de toda la región Latinoamericana a un “bloque bélico” dirigido por los Estados Unidos (Leal, 2003, p. 78). Con la adopción de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el TIAR pasó a formar parte de la OEA destacando la importancia de consolidar la paz y seguridad de la región mediante la organización de acciones colectivas que respondan a cualquier acto de agresión (Carta de la Organización de Estados Americanos, 1948, Artículos 28-29).

Seguidamente, en 1951, durante la Cuarta Reunión de Consulta, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, se adoptó la resolución sobre la “Cooperación Militar Interamericana” que reflejaba la importancia de la defensa militar del Continente para el equilibrio de sus “...instituciones democráticas y el bienestar de sus pueblos” (Junta Interamericana de Defensa, 2012, p. 6). Dentro de esta resolución también se evocaban las obligaciones asumidas por los Estados en el marco de la Carta de la OEA y del TIAR para “actuar conjuntamente en la defensa común y en el mantenimiento de la paz y de la seguridad en el Continente” (Junta Interamericana de Defensa, 2012, p. 6), hecho que marcaría la concepción de seguridad para la región americana. De esta manera, se puede decir que la creación de la OEA estableció “el piso jurídico-político” para que otros organismos internacionales como la Junta Interamericana de Defensa - JID, pudieran acoplarse a la orientación estadounidense (Sandoval, 1976, pp. 162-163). Como una breve puntualización, la JID fue creada en 1942 por el Consejo Director de la entonces Unión Panamericana con el objetivo de “...preparar gradualmente a las Repúblicas Americanas para la defensa del Continente, mediante la realización de estudios y la recomendación de las medidas destinadas a ese fin” (Junta Interamericana de Defensa, 2012, p. 4).

A raíz de estos hechos, la formación y establecimiento de un Sistema Interamericano de Defensa que integra los antecedentes y principios que surgieron para fortalecer su unificación por medio de las Conferencias Internacionales Americanas antes mencionadas, y con una influencia estadounidense cada vez más fuerte, se puede mencionar que los temas de defensa y seguridad de la región se han configurado como asuntos de interés de los Estados Unidos debido a los cambios que se produjeron dentro de la región como consecuencia de la Guerra Fría (Méndez, 2006). Se puede destacar que, durante el siglo XX, América Latina ha presentado pocas guerras interestatales, al igual que disputas militarizadas (Domínguez, 1998, p. 20). No obstante, durante 1960 y 1980 (años de la Guerra Fría), la preparación para la guerra se incrementó notoriamente en América del Sur y Central, debido a que muchas de las disputas que se llevaron a cabo eran enfrentamientos entre civiles y militares cuando regímenes autoritarios gobernaban en la región (Domínguez, 1998, p. 21).

Paralelamente, se puede decir que durante la creación de las primeras organizaciones en la región como la JID y la OEA, se vieron reflejados en cierta parte los intereses de seguridad estadounidenses a través de su Doctrina de Seguridad Nacional, que refleja la ideología y acciones de la política exterior de Estados Unidos para otorgar un nuevo rol a las fuerzas armadas de los países latinoamericanos, modificando su misión para garantizar el orden interno de cada Estado con el objetivo de aplacar movimientos que defienden la ideología comunista (Leal, 2003, p. 74). La estrategia que tenía esta Doctrina era de carácter estratégico-militar, el cual implicaba el uso de la fuerza militar para mitigar y erradicar cualquier movimiento comunista que sugiera dentro de los Estados latinoamericanos.

Durante los años de la Guerra Fría, Estados Unidos y la Unión Soviética se posicionaron como las dos grandes potencias configurando el sistema internacional en un mundo bipolar que transformaría la seguridad del sistema en

una guerra ideológica, es decir, ambas potencias configuraron su política de seguridad nacional al ámbito internacional, con el objetivo de proteger y defender su territorio de cualquier influencia, ya sea de una lado comunista o del liberalismo político y económico (De La Lama, 1998, p. 11). Un claro ejemplo de ello fue la Organización del Tratado del Atlántico Norte - OTAN y, dentro del continente americano, como ya se mencionó anteriormente, el TIAR (De La Lama, 1998, p. 11).

El objetivo que Estados Unidos buscó con el TIAR, fue establecer “un marco legal” que garantice el apoyo de toda la región latinoamericana por si se presentara alguna intervención dentro de los Estados americanos por parte de la Unión Soviética, así como en el caso de que existiese un enfrentamiento directo entre ambas potencias (Moreano, 2005, p. 15). El TIAR, como marco legal, comprometía a los Estados signatarios a tomar y realizar medidas necesarias para cumplir con el objetivo del tratado, es decir, debían ayudarse con apoyo político, militar, y económico en caso de que un Estado americano fuese atacado por un Estado externo a la región o, en este caso, por la ideología comunista. Sin embargo, este tratado fue en descenso desde la guerra de las Islas Malvinas, en 1982, entre Argentina y Gran Bretaña debido a que Estados Unidos dejó su compromiso de precautelar los intereses continentales o hemisféricos, ya que se puso de lado de Gran Bretaña (Moreano, 2005, p. 15). Este hecho representa ser el detonante que marcaría la inaplicabilidad del TIAR debido a que reflejó como los intereses de Estados Unidos se centraron en apoyar directamente a Gran Bretaña omitiendo el compromiso adquirido dentro del tratado. La guerra de las Malvinas debilitó decisivamente la credibilidad del sistema interamericano de defensa colectiva y, de esa manera, también contribuyó a la reorganización y formación de los patrones de confianza regionales (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 74). Se puede precisar también que las acciones que tomaron los demás países de la región solo fueron en apoyo de recursos bélicos para Argentina, más no su intervención en la guerra, por lo que la aplicación del TIAR en esta guerra es cuestionable en cuanto a su viabilidad y ejecución.

Si bien la Doctrina de Seguridad Nacional ejemplifica los intereses de Estados Unidos por combatir al comunismo dentro de la región Latinoamericana, se puede decir que la misma adquirió una concepción diferente en la región debido a que esta se vinculó a la parte militar del Estado, es decir, la ocupación de militares en las instituciones estatales. Se puede decir que esta Doctrina en América Latina ha sido el resultado de militarizar el concepto de seguridad debido a la política exterior que Estado Unidos había adquirido una maniobra estratégico-militar para la Guerra Fría, la cual, al incluir el componente militar dentro de la sociedad, pasó a ser una de las ideologías militares contemporánea de mayor impacto político en la región en los años sesenta donde empiezan a surgir las dictaduras militares en América Latina (Leal, 2003, p. 74). Adicionalmente, se adoptaron algunos acuerdos entre las fuerzas armadas latinoamericanas y estadounidenses con el objetivo de mantener el orden y sobretodo la seguridad de la región (Rivera, 2008).

En medida que la Guerra Fría iba avanzando, en América Latina esta guerra provocó que se destapen las preocupaciones de seguridad propias de la región (Domínguez, 1998, p. 14). Por ejemplo, debido a las dictaduras militares que surgieron en defensa de la democracia, y que fueron respaldadas por la menciona Doctrina de Seguridad Nacional de Estados Unidos para la estabilidad política interna de los Estados de América Latina, empezaron a surgir preocupaciones relacionadas principalmente sobre la democracia, así como en aspectos económicos, que se explicarán seguidamente, el rol de las fuerzas armadas y de las relaciones civiles-militares (De La Lama, 1998, p. 4).

Estas nuevas preocupaciones provocaron que exista un descuido de los temas de seguridad internacional en la región. En este punto, como se mencionó, la democracia juega un papel importante debido a que a partir su alusión empezaron a surgir otras preocupaciones en la seguridad de los Estados como la toma del poder por gobiernos militares autoritarios y dictatoriales, quienes provocaron principalmente guerras civiles y violaciones a los derechos humanos

como justificación de defensa a la democracia que, influenciados por intereses estadounidenses, se traduce a suprimir cualquier tipo de pensamiento comunista (De La Lama, 1998, p. 4).

A partir de la década de los ochenta, se observan cambios en las alianzas de seguridad dentro de la región latinoamericana, en donde existía una subordinación de las potencias hacia los Estados de la periferia (Bonilla, 2004, p. 152). La importancia de la seguridad nacional dentro de la región fue adquiriendo mayor relevancia como un punto importante debido a que por medio de esta, un Estado configura sus políticas de defensa y seguridad, y para los países de la región, la misma empezó a incluir nuevos problemas que aparecen posteriormente como el narcotráfico, violencia civil, migración, terrorismo, delincuencia internacional, violación de derechos humanos, entre otros.

La aplicación y relevancia de la seguridad nacional en la América Latina, es consecuencia del descuido de los temas de seguridad internacional que ocurrió de manera general, no solo en los países de la región latinoamericana, sino en todos los países de la “periferia”, ya que en vez de preocuparse por orientarse hacia una seguridad internacional, pusieron toda su atención a la seguridad como un tema nacional, que esté relacionado a la defensa de su soberanía (De La Lama, 1998, p. 10), pues querían evitar de nuevo que su seguridad se vieran intervenida por las grandes potencias como se dio en la Guerra Fría.

Consecuentemente, los Estados de la periferia empezaron a dirigir más su atención a la aplicación de los principios de la “No intervención” y de la “Libre determinación de los pueblos” (De La Lama, 1998, p. 10). Se puede entender que estos dos últimos principios representan ser la clave para entender la configuración de la seguridad dentro de los Estados de la periferia ya que estos países los consideran como una forma de “respeto a su seguridad” (De La Lama, 1998, p. 10). Esto representa ser una reacción al intervencionismo que ocurrió durante la Guerra Fría ya que la seguridad en los Estados de la periferia, dentro de este contexto, giraba en torno a las capacidades y debilidades, además de

las necesidades e intereses de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, por lo que se vieron en la tarea que cerrar su visión de políticas de seguridad internacional y centrarse más dentro de su política de seguridad nacional (De La Lama, 1998, p. 11).

De igual manera, se puede ver como el Sistema Interamericano de Defensa en este punto, tuvo un declive donde se impuso una nueva visión donde los temas de defensa, presentan una disminución en cuanto a su importancia para orientarse más en la preocupación de la seguridad interna del Estado (Bonilla, 2004, p. 152). Esto conllevó a que los países de la región cambien un poco su concepción de abordar temas de seguridad haciéndolos más reservados y estratégicos, cambiando y asignando de igual manera nuevos roles a las fuerzas armadas. Se puede decir que, durante este contexto, los nuevos roles que adquirieron las fuerzas armadas ya no consiste únicamente en operaciones militares, su nuevo rol se iba alejando de la seguridad internacional del Estado para orientarse a la tutela de los ciudadanos, es decir, de la seguridad interna del Estado (Carosio, 2014, p. 6).

Partiendo de este hecho, en los años posteriores a la Guerra Fría, el concepto de seguridad se fue adaptando cada vez más a una realidad nacional que internacional debido a que los Estados empezaron a rechazar cualquier forma de intervencionismo extranjero que, en caso de América Latina, fue en particular el de Estados Unidos (Mares, 1993, p. 37). De ahí que, al tratar asuntos de seguridad y defensa se han vuelto algo complejo ya que, al ser estos conceptos adaptados a distintas realidades nacionales, se convirtieron en políticas de estrategia, representando así una amenaza para la estabilidad de las naciones (Briones, 2013).

Esta dinámica cambia con la reconfiguración de los asuntos de seguridad regional en América Latina, en donde aparecieron nuevos temas de seguridad como la económica, la violencia, guerras civiles, terrorismo, violación de derechos humanos y migración (Mares, 1993, p. 20). Por medio de estos nuevos

asuntos de interés, se puede observar como la política exterior de los Estados de la región, ha cambiado para adaptarse a la nueva realidad regional que giraba en torno a la situación económica de los Estados. Sin embargo, se puede decir que los cambios en la agenda de seguridad de la región, aún procesan asuntos que aluden a los Estados Unidos y su relación bilateral con algunos países de la región. No obstante, este fenómeno es una característica de la globalización, la cual se ve reflejada en la desigualdad relacionada con asuntos de influencia económica y política, así como los incompletos procesos de integración regional, que fueron consecuencia del nuevo escenario internacional del fin de la Guerra Fría (Bonilla, 2004, p. 152).

Cabe mencionar que durante la época de posguerra fría y como reacción a los gobiernos militares, en América Latina se produce una “transición a la democracia” la cual conllevó protestas civiles de redemocratización que fueron reprimidas por los gobiernos militares por medio de las fuerzas militares. Aquí se puede ver un claro ejemplo de como el rol de las fuerzas armadas se ocupaba por mantener el orden interno de los Estados mas no de su defensa en un ámbito internacional. A raíz de estos hechos, la transición a la democracia que presentó América Latina dio un giro en cuanto a las políticas internas los Estados y de los nuevos gobiernos que surgieron.

Se puede decir que los nuevos gobiernos que surgieron dentro de la región, pueden ser una reacción al intervencionismo extranjero debido a que estos gobiernos se posicionaron como gobiernos más nacionalistas o también llamados “populistas”. La relevancia que estos nuevos gobiernos juegan dentro de la región es interesante, debido a que incorporan otro tipo de democracia con elementos más sociales y de inclusión la organización sociocultural, frenar las influencias económicas y técnicas de origen extranjero (Ninou, 1993, p. 115). A diferencia de la democracia que se quería implantar en la región a través de la influencia de Estados Unidos durante la Guerra Fría, estos nuevos gobiernos se alejaron y disminuyeron “...las formas de representación políticas habituales de

las democracias liberales, lo que lleva a identificar al Estado como la expresión del pueblo” (Ninou, 1993, p. 115).

Dentro de esta nueva etapa de redemocratización en la región, se pueden destacar ciertos hechos que cambiarían y adaptarían el concepto de seguridad a otro tipo de ámbitos, como: el económico, que dio paso a la creación de una integración y cooperación regional. El eterno endeudamiento exterior que adquirieron los países en América Latina, fue en aumento durante la época de los ochenta debido al incremento en la tasa internacional de interés que provenía del déficit fiscal de Estados Unidos. Las diferentes crisis económicas que se presentaron, en particular la del petróleo, desequilibraron la economía de todos los países latinoamericanos y además contribuyeron al incremento de la deuda externa (Touraine, 1989, p 381-382). Otro factor que influyó fue el rol de los organismos internacionales del comercio como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial quienes buscaban que el comercio internacional se aproximara más a su balanza exterior más no a buscar un equilibrio de las economías nacionales (Touraine, 1989, p. 382). Esta situación puso a los países Latinoamericanos (y en sí a los países de la periferia) en una situación de desventaja frente a países industrializados quienes tenían un mayor rol dentro de estas organizaciones, creando una mayor relación de dependencia.

Paralelamente, se puede destacar la implementación de las medidas del denominado Consenso de Washington a mediados de los años ochenta (1985), el cual propuso una serie de medidas económicas para los países de América Latina como un referente y ajuste de la política económica. Estas medidas tenían como objetivo promover el desarrollo y crecimiento de la economía para su estabilidad y que, posteriormente, reduzcan el índice de desigualdad reflejada en la pobreza, y a la vez, busquen nuevas alternativas que den solución a la crisis de la deuda externa (Castañeda & Díaz, 2017, p. 18). Sin embargo, la aplicación de estos ajustes no fue gradual dentro de América Latina debido a que cada país adaptó estas medidas según su escenario político, social y

económico, haciendo que sus políticas difieran en la región, pese a que muchas de ellas tengan tendencias comunes (Castañeda & Díaz, 2017, p. 18).

Se puede catalogar que estas medidas y a su aplicación, dentro de la región Latinoamericana, tuvo cierto intervencionismo extranjero debido a "...la existencia de externalidades en el mercado..." (Castañeda & Díaz, 2017, p. 22), las cuales limitaron la participación del Estado a excepción de algunas actividades como la seguridad interna (nacional) y la tutela de la justicia (Castañeda & Díaz, 2017, p. 22) que permitan el cumplimiento legal de los contratos con empresas extranjeras. En general, este hecho contribuyó a que durante los años noventa en América Latina exista una profundización de la desigualdad internamente. No obstante, esta situación empezó a cambiar desde los primeros años del siglo XXI debido a que dentro de la región hubo un cambio político con el surgimiento de los partidos de centroizquierda (Castañeda & Díaz, 2017, p. 30). Se puede precisar que la nueva tendencia de los gobiernos de centroizquierda, aparece como reacción al fallo de las políticas neoliberales a finales de los años noventa, que aparecieron en el denominado Consenso de Washington. De esta manera, se entiende que, dentro de la región, la perspectiva de la "seguridad hemisférica", la cual daba paso a la acción cooperativa, liderada por Estados Unidos, para actuar en situaciones de amenazas, riesgos y hacer frente a los nuevos desafíos "transnacionales y multidimensionales" (García, 2007, p. 35), tuvo su término, lo que abrió paso al establecimiento de una seguridad regional.

Debido a estos hechos durante la década de los ochenta y noventa, los países latinoamericanos buscaron hacer frente a estos inconvenientes a través de la búsqueda de cooperación e integración para la seguridad económica de la región y para afrontar problemas relacionados al narcotráfico, la violencia y la migración. A lo que se refiere la seguridad internacional de los países de la región, se puede decir que la misma se ha configurado a través de la "nueva ola de regionalismo" que comenzó a mediados de la década de 1980 y continuó después de la Guerra Fría durante el siglo XXI (Medeiros, 2017, p. 674). El contexto en el que se

encontraba América Latina después de la denominada “vuelta a la democracia”, y debido a las diferentes crisis que afrontan los países de la región, ya sean políticas o económicas, estas situaciones contribuyeron en “...un grado tan importante de integración...” (Ninou, 1993, p. 124) para toda la región que responde a la creciente interdependencia y al fenómeno de la globalización que la han configurado como una estrategia ventajosa para que los países fortalezcan sus recursos y capacidades, reduciendo sus fallas e insuficiencias (Baroni & Rubiolo, 2010, p. 131).

América del Sur, a finales del siglo XX y a principios de un nuevo siglo, presentaba entre sus países un abandono de las políticas de seguridad, es decir, se presentó una disonante relación e integración entre los países Andinos, conformado por: Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela; y los países del Cono Sur, con: Brasil Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Se puede destacar que la Guayana y Surinam no llegan a formar una subregión debido a que tienen una débil articulación con el resto de países la región (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 72). La relación discrepante entre ambas subregiones, se debe a dos hechos: mientras dentro de la región andina, la situación del conflicto interno colombiano, tuvo repercusiones creando cierta desconfianza entre los países andinos, los demás países de la región, especialmente en el Cono Sur, tuvieron una integración ciertamente más acertada debido a que implementaron “...prácticas de política exterior relativamente más consistentes...” (García, 2007, p. 32), particularmente en temas comerciales y, posteriormente, en temas de seguridad y defensa.

Como observación, se puede precisar que la relación disonante entre los países de la subregión andina fue un poco más marcada debido a que la misma es el resultado de eventos externos, que están relacionados con Estados Unidos desde lo ocurrido el 11 de septiembre de 2001 y de la Guerra de Irak en 2003. La llamada “guerra contra el terrorismo” configuró nuevamente las políticas de seguridad de los países andinos a que la administración logística militar estadounidense tomara un rol dentro de los países, adquiriendo nuevas

funciones que respondan a los intereses de Estados Unidos para combatir al terrorismo global, cuando en un principio solo respondían a la guerra contra el narcotráfico, en especial al conflicto interno colombiano (García, 2007, pp. 33-34).

Se destaca que, durante este período en América del Sur, las relaciones de los países a nivel regional se empezaron a intensificar poniendo así en evidencia la necesidad de crear nuevos mecanismos de gobernanza para gestionar y afrontar los nuevos problemas de la región como los flujos transfronterizos de personas, bienes y servicios, dando paso así al establecimiento de nuevos bloques regionales, que de igual manera, actúen y tomen decisiones en relación con los intereses de la región y que no respondan a intereses de países o regiones externas, en especial de Estados Unidos (Medeiros, 2017, p. 674). Así, se pueden destacar que las primeras organizaciones regionales que aparecen en la región, entre las más relevantes, fueron: el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, que tenían como objetivo principal abordar aquellos temas que eran más relaciones con aspectos económicos, mas no de seguridad. Es conveniente destacar que, a pesar de que el Mercosur constituye ser una organización de ámbito económico, también ha contribuido como un antecedente para la creación de la Unasur, debido a que, durante el gobierno del presidente brasileño, Fernando Henrique Cardoso, se puede identificar la iniciativa de establecer un “espacio poder regional” que facilite la creación de políticas de seguridad y defensa las cuales sean implementadas para dar solución pacífica a conflictos territoriales (antiguos) de los países del Cono Sur, especialmente en la frontera compartida por Brasil y Argentina (García, 2007, p. 37).

La creación de estos nuevos grupos de integración y de los acuerdos bilaterales existentes entre algunos países de América del Sur, carecían de iniciativas regionales que abordaran temas de defensa y seguridad que incluyan asuntos, como: las “...disputas fronterizas, el comercio ilegal, las drogas y el poder del crimen organizado, el conflicto ideológico sobre los recursos energéticos y naturales...” (Duarte, 2017, p. 2). Sin embargo, todos estos asuntos se los buscó

integrar a través de una nueva iniciativa de integración regional que buscaba abordar tanto temas económicos como políticos y sociales. Esta idea de integración dio paso a la conformación de la Unasur, que posteriormente daría paso al establecimiento del CSD, para tratar temas de seguridad y defensa de la región (Medeiros, 2017, p. 676).

Dentro de esta nueva idea de integración, cabe destacar algunos antecedentes de la creación de la Unasur, durante el año 2000 con la Primera Reunión de Presidentes de América del Sur, desarrollada en Brasil, y donde se puede destacar desde un inicio la fuerte participación de Brasil junto al entonces mandatario, Fernando Henrique Cardoso. El mandatario reunió a los demás mandatarios de América del Sur con el propósito de abordar nuevos temas que estuvieran relacionados con la geografía, la democracia, el establecimiento de mecanismos de integración, así como también, asuntos relacionados con las drogas y los delitos conexo, intercambio de conocimiento, información y tecnología (Primera Reunión de Presidentes de América del Sur, 2000). Esta iniciativa propuesta por Brasil dentro de esta primera reunión es destacable debido a que, su liderazgo dentro de esta reunión dio paso a que se hable por primera vez de temas políticos que marcaron “...un cambio sustancial en referencia a los objetivos propuestos en los otros procesos de integración que se desarrollaban en la región, donde predominaba el factor económico...” (Bogado, 2016, pp. 209-210).

Se puede decir que, a raíz de esta iniciativa, Brasil empezó a definir su política exterior con cambios marcados que se dirigían principalmente hacia América del Sur con el propósito de tratar de convertirse en el principal actor regional de América del Sur. Los cambios en la política exterior de Brasil pueden ser considerados como una “estrategia política” y una como un estímulo de compromiso para fortalecer y amparar a la región como una “zona de paz” (Bogado, 2016, p. 210). Se puede entender que, dentro de estos cambios en su política Brasil ha tratado de que el proceso de integración de América del Sur se relacione a sus intereses geográficos y al desarrollo reciente de su economía

(Bogado, 2016, p. 210), tratando siempre de establecer una diplomacia estratégica con todos los países de la región (Bogado, 2016, p. 210). El posicionamiento de Brasil durante esta primera reunión, jugó un papel relevante para el país debido a que su liderazgo influiría dentro de las futuras negociaciones para el establecimiento de una integración de la región del sur, así como posicionarse como el vocero de toda la región del Sur.

Seguidamente, en el 2002, se llevó a cabo la II Reunión de Presidentes de América del Sur, en Guayaquil, Ecuador, donde se ratificó el “Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo”. Paralelamente, los Estados adoptaron también la “Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana”, donde se estableció la coordinación de foros internacionales para crear, mediante negociaciones y consultas, confianza en relación con los temas relacionados a la seguridad y la defensa de la región (Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana, 2002).

Avanzando con los antecedentes de la Unasur, en el 2004, se realizó la III Reunión de Presidentes de América del Sur, en Cuzco, Perú, donde se estableció inicialmente la creación de la “Comunidad Sudamericana de Naciones - CSN”, que tenía como objetivo guiar e institucionalizar las negociaciones de la seguridad, mediante la aproximación de los jefes de Estado de la región (Bogado, 2016, p. 212). Se puede destacar el reconocimiento de la identidad sudamericana compartida y valores comunes, como: la democracia, la solidaridad, la paz, los derechos humanos, la libertad y la justicia social, que se establecieron dentro de esta reunión, como postulados que darían paso a que los Estados de América del Sur, durante el 2004, reiteren su aspiración por desarrollar un espacio de integración en “...lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura...” (Bogado, 2016, p. 212) con el propósito de fortalecer la identidad de la región y que contribuya también a la representación de la misma en los foros internacionales (Bogado, 2016, pp. 212-213).

Sin embargo, no fue hasta el 2007, durante la “Primera Cumbre Energética Sudamericana” que se llevó a cabo en Venezuela, donde se decidió cambiar el nombre de la Comunidad Sudamericana de Naciones por “Unión de Naciones Suramericanas - Unasur”, establecimiento su sede en Quito, Ecuador (Bogado, 2016, pp. 214-215). El proceso de integración de la Unasur como una institución propia se finalizó en el 2008 con la firma en Brasilia, Brasil, del “Tratado Constitutivo de la Unasur”, que entró en vigor el 11 de marzo de 2011.

El establecimiento de esta nueva organización de carácter regional que integre a las dos subregiones de América del Sur, presentó en ser todo un reto debido a que las experiencias por establecer un mecanismo de integración que aborde temas como la seguridad y defensa dentro de la región se ha visto limitada debido a los diferentes escenarios que ambas subregiones presentaban como consecuencia de eventos externos que giraban en torno a los escenarios contradictorios de sus relaciones bilaterales (Celi, 2007, p. 45) configuradas por los intereses de un mundo bipolar durante la Guerra Fría y, que dentro de la región, se reflejó con los intereses de los Estados Unidos. Esta dinámica ha tenido repercusiones dentro de los intentos de establecer una integración política con propia autonomía comunitaria entre los países de la región, que permitan la adopción de una posición común en cuando a seguridad y defensa, debido a que cada país mantiene una marcada dependencia bilateral con Estados Unidos y de su política exterior, lo que ha restringido notablemente la participación política de los países de la región para impulsar iniciativas y compromisos compartidos (Celi, 2007, p. 46).

Estas dinámicas como consecuencia provocaron que dentro de la región exista una “...escasa identidad y cooperación subregional” (Celi, 2007, p. 45), por lo que dentro de este contexto, se puede entender que la Unasur busca reorientar la política exterior de los Estados de la región, a través del liderazgo de Brasil, dentro de un esquema integracionista de todos los Estados de América del Sur, que puedan opacar nuevos escenarios de amenaza, así como dar a la región un

rol dentro de los nuevos escenarios económicos y políticos mundiales (Celi, 2007, p. 45).

Con la creación de la Unasur, la región buscó dejar atrás la idea de una América del Sur que solo tenía como objetivo el intercambio económico. Por el contrario, debido a las políticas implementadas en la Unasur, como un reflejo de la política exterior de la administración de Lula y por la ideología de centroizquierda de los nuevos gobiernos, América del Sur ahora se presenta como una región que busca integrarse a pesar de sus diferencias poniendo énfasis en la seguridad (Duarte, 2017, p. 9). Sin embargo, la misma integración no ha sido del todo efectiva debido a que su vinculación o desvinculación con los Estados es débil, ya sea por falta de recursos o porque su desvinculación presentaría pérdidas económicas de por medio, como dejar de lado la parte diplomática que representa a un Estado dentro de la organización.

Durante el 2008, surgió la idea de establecer un Consejo de Defensa Suramericano - CDS que coincidió de igual manera con el ataque colombiano a un campamento de las FARC en Angostura, territorio ecuatoriano. Este hecho se lo puede catalogar como relevante para el establecimiento del CDS debido a que el mismo fue condenado por varios Estados de la región como una violación a la soberanía del Ecuador. De igual manera, este hecho impulsó el compromiso de los países de reconocer y respetar la soberanía nacional, además de considerar el fortalecimiento de una integración suramericana y cooperación militar (Rivera, 2009, p. 45). El CDS, se creó con la iniciativa innovadora de cooperación militar dentro de la región, el cual se presentó como una forma de integración bajo el marco institucional de la Unasur. Se puede decir entonces que, dentro de este contexto el CDS marca una inflexión en la tendencia que presentaba la región durante la Guerra Fría, configurando de esta manera el inicio de una de cooperación militar colectiva que no incluyera a los Estados Unidos (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 19). Por otro lado, también se puede considerar la creación del CDS y el establecimiento de sus políticas como un

reflejo de las políticas brasileñas que promueven una integración y cooperación regional en ámbitos como la seguridad y la defensa (Duarte, 2017, p. 2).

A pesar de que en un principio la Unasur también tuvo como objetivo abordar los temas de cooperación de una manera más general, el establecimiento del CDS promovió más específicamente la cooperación entre los Estados miembros de la Unasur para la coordinación de las políticas de defensa, el intercambio de personal militar y la participación conjunta en las operaciones de paz de las Naciones Unidas (Duarte, 2017, p. 9). De igual manera, se puede destacar la implementación de las Medidas de Confianza Mutua, las cuales tenían como propuesta la incorporación de algunos puntos principales en la agenda de seguridad internacional la región, como: las actividades militares de la región, los mecanismos de coordinación de medidas en el ámbito de la seguridad, la transparencia de los sistemas y gastos de defensa, y la búsqueda de compromisos serios entre los países de la Unasur, que permitan y posibiliten de una manera más fácil, la suscripción de acuerdos o tratados que no se vayan en contra de la soberanía, la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de los países suramericanos (Rojas, 2002). Evidentemente, el CDS ayudó a que el emergente bloque suramericano establezca un proyecto multilateral que, por primera vez, no privilegió la agenda comercial entre sus miembros (Duarte, 2017, p. 9).

Se puede destacar que la creación del CDS también presentó bastante dinamismo por parte de Brasil quien fue un promotor activo de su creación desde 1999, a través de intervenciones de sus Ministros de Defensa, como fueron: Geraldo Quintão y José Viegas Filho, quienes generaron la idea y el interés de profundizar la cooperación militar en América del Sur (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 19). En este punto, se puede precisar que Brasil es un caso importante para la definición de la seguridad regional debido a que, desde un principio, el cambio de su política exterior que se direccionan más hacia América del Sur, contenían prácticas de seguridad que fueron marcadas durante la presidencia de Luiz Inácio Lula da Silva y de Dilma Rousseff con el propósito de crear mecanismos

de integración para una comunidad de equilibrio y poder (Duarte, 2017, p. 2). Se puede precisar que, durante la administración de Lula (2002-2010), se puede ver que la política exterior de Brasil cambió significativamente hacia un rol proactivo en su propio vecindario y más allá, con dos objetivos: integración regional y multilateralismo que, posteriormente fue relacionada con la política de seguridad y defensa en la Unasur (Duarte, 2017, p. 9).

Sin embargo, durante las negociaciones para la creación de CDS, se presentaron distintos puntos de vista para su establecimiento entre a los países de la región, en particular Colombia, Venezuela y Brasil, quienes tenían disonancias sobre los objetivos de la cooperación militar suramericana. Por un lado, Brasil defendía que el CDS debía configurarse en torno a "...medidas de creación y fortalecimiento de la confianza mutua, intercambio de militares en cursos de formación y, con particular énfasis, la integración industrial en defensa" (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 20). Venezuela, por su parte, resaltó su preocupación por la inseguridad frente a amenazas externas de la región, en particular, al intervencionismo de los Estados Unidos, defendiendo una alianza de defensa colectiva. Colombia de otro lado, estaba de acuerdo con la creación del CDS si este, a través de un marco de un eventual, tome acciones contra el combate a las narcoguerrillas y terrorismo, entre otros (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 20).

Debido a la marcada diferencia de intereses que presentaban los países de América del Sur durante las negociaciones sobre la implementación del CDS, en la Cumbre de Brasilia de 2008, donde se adoptó el "Tratado Constitutivo de Unasur", se trató de crear un consenso que contenga las demandas e intereses específicos de cada uno de los países de la región con el propósito de convencerlos sobre la capacidad del CDS para que pueda atender en un futuro a sus intereses (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 20). Se concluyó esta negociación con la adopción del "Estatuto del CDS", en la Cumbre de Unasur en Costa do Saúpe, Brasil, en 2008, la cual se estableció con el propósito de "...equilibrar, en la medida de lo posible, la diversidad de intereses individuales de las partes, en

nombre de un percibido interés colectivo sudamericano” (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 20). Cabe mencionar que Colombia no ratificó la creación del CDS.

Se puede destacar que, durante la fase de implementación de CDS, los países de la región enfrentaron algunas controversias en cuanto a la conciliación de objetivos entre todos los Estados de la región ya que la misma es una situación limitante en cuanto a la implementación de su Estatuto. Un ejemplo de ello fue el “Acuerdo Militar Colombia-EEUU”, en el 2009, el cual estableció una cooperación militar en cuanto al uso de siete bases en Colombia por las Fuerzas Armadas norteamericanas. Este Acuerdo atenuó el cronograma de implementación del Plan de Acción 2009-2010 del CDS, que había sido aprobado en el primer trimestre del 2009 (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 20). Se puede decir que, el Acuerdo finiquitado por Colombia sobre el uso de bases militares por agentes externos a la región aumentó las tensiones dentro del fortalecimiento de una cooperación regional y de una identidad suramericana. Consecuentemente, durante III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Unasur, realizada en Quito el mismo año, Bolivia y Venezuela manifestaron su descontento con el Acuerdo de firmado por Colombia y Estados Unidos, condenando la presencia de bases extranjeras en América del Sur (Abdul-Hak & Neves, 2013, p. 20).

La seguridad dentro de América del Sur presenta su propia particularidad en cuanto a las regiones del mundo debido a que esta ha sido un reto para los países de la región en cuanto a su aplicación dentro de su política exterior, así como el establecimiento de mecanismos multilaterales que permitan una mayor cooperación en cuanto al mantenimiento de la “zona de paz”. La creación de la Unasur y del CDS, aparecen como un proyecto de integración que promete adaptar e incorporar una serie de temas en cuento al desarrollo de una cooperación regional, en especial, en temas de defensa y seguridad (Duarte, 2017, p. 21).

Se puede decir que, mediante estas iniciativas, lideradas por Brasil, los Estados miembros han tratado de crear una nueva institucionalidad que fortalezca la cooperación regional en defensa y seguridad, promoviendo la “...coordinación

de políticas de defensa conjuntas, el intercambio de personal de las Fuerzas Armadas, la participación conjunta en operaciones de paz de las Naciones Unidas, entre otros asuntos” (Duarte, 2017, p. 21).

5. Conclusiones

La Unasur y el CSD, aparecen dentro de América del Sur como una nueva propuesta de integración, con un evidente liderazgo de Brasil, quien se quiere posicionar como el actor regional principal, con el propósito de incentivar a los países mediante la negociación a abrir nuevos espacios de diálogo que aborden nuevos temas, como: la defensa y la seguridad, y así, fortalecer la agenda de la región mediante la coordinación y concordancia de las políticas nacionales de los países en el ámbito de seguridad y defensa para poder lograr la implementación de políticas regionales efectivas.

No se puede menoscabar los intentos por establecer mecanismos de integración de defensa en la región debido a que estos han conllevado un proceso durante años, donde se ha visto varios intentos por llegar a acuerdos entre los países de la región. El TIAR y la OEA representan los intentos más destacables para el establecimiento de una seguridad regional en todo el continente americano, mediante la implementación de una seguridad colectiva hemisférica, liderada por Estados Unidos. Sin embargo, esta dinámica de seguridad tuvo su declive después de la Guerra de las Malvinas debido a que la acción que tomó Estados Unidos, quien fue el mayor promotor del TIAR, de apoyar a Gran Bretaña en la guerra, en lugar de Argentina, catalogando a este acto como un rompimiento y omisión del compromiso adquirido dentro del tratado. La guerra de las Malvinas sin duda marca el inicio de un cambio en el sistema interamericano de defensa colectiva, que posteriormente tuvo que reorganizarse y crear nuevos patrones de confianza regionales.

La particularidad de la adaptación del concepto de la seguridad en América del Sur, y en general dentro de la región Latinoamericana, no ha tenido un proceso gradual dentro de sus países debido a que, cada uno de ellos ha incorporado dentro de su seguridad una marcada política de seguridad nacional que responde a las capacidades y recursos que cada Estado pueda emplear para velar por sus intereses nacionales. El rol que ha tenido los Estados Unidos dentro

de la región durante la mitad del siglo XX, influyó de igual manera en la política de seguridad de la región, configurando la agenda de seguridad regional en torno a sus intereses, lo que consecuentemente provocó en la región una fragmentación y desarrollo desigual dentro de los Estados, tanto políticamente como económicamente. En este punto se destaca que dentro de la región se formó una subdivisión regional en dos bloques: los países del Cono Sur y los países Andinos.

La creciente desigualdad en la región y el surgimiento de gobiernos nacionalistas, se han posicionado como obstáculos para la integración de la región ya que, cada Estado optó por resolver las distintas situaciones internas, como: golpes de Estado durante los años sesenta, violaciones de derechos humanos, entre otros, transformado de esta manera las nuevas situaciones internas de cada Estado como el mayor reto para su seguridad (interna). En este punto, la dimensión de la seguridad interna de los Estados abandonó su posición internacional y se transformó en un proceso de securitización que aborde temas políticos y económicos. Este proceso también responde al desapego que existió de los Estados Unidos después de la época de la Guerra Fría, y con el inicio de su llamada “guerra contra el terrorismo”, debido a que su Doctrina de Seguridad Nacional, dio un giro hacia el Medio Oriente. La nueva orientación de la Doctrina estadounidense ya no incluía a los países americanos como actores importantes que puedan sobre-guardar sus intereses en cuanto a su seguridad, por lo que los países de la región empezaron a tomar sus asuntos regionales como prioridad, dejando de lado los intereses americanos.

Se puede decir que la internalización de los temas de seguridad y de defensa dentro del proceso de securitización, han conllevado a que exista desconfianza dentro de los países de la región, debido a que esto se traduce como un dilema de seguridad. Los asuntos y políticas de seguridad y defensa se configuraron como políticas de estrategia que han cambiado la dinámica de las relaciones de los países entre amistad - enemistad, haciendo de las políticas de seguridad sean vistas como un asunto netamente estatal.

Por otro lado, se puede destacar el rol de la economía dentro del proceso de integración de la región, ha sido determinante debido a que los primeros pasos para una integración se dieron mediante mecanismos de cooperación económica. Las diferentes crisis económicas de la región, en especial el asunto del pago de la deuda externa, las medidas económicas del denominado Consenso de Washington, impulsaron a que los países de la región busquen posicionarse, a través de organismos regionales que excluyen cualquier tipo de externalidades, sobre todo del neoliberalismo, dentro de la economía mundial como actores emergentes. Se puede recalcar que, si bien la mayoría de instituciones regionales fueron establecidas con fines económicos, las mismas han presentado un mayor dinamismo en cuanto a la integración. De esta manera, se puede inferir que el peso económico que tiene la mayoría de estas organizaciones, juega un rol importante en cuanto a su efectividad, debido a que la misma implica un mayor compromiso para los Estados. Por otro lado, al ser la Unasur una organización que tiene más fines políticos que económicos, no tiene el mismo compromiso que las demás organizaciones con fines económicos, ya que un simple cambio de ideología o el desacuerdo de algunas políticas, provocarían más rápidamente el desapego a esta institución debido a que su vinculación con la institución es netamente política.

Se destaca que Brasil ha sido el único país considerado como una economía emergente de América del Sur al ser considerado dentro de los BRICS, posicionándolo posteriormente como el nuevo actor principal dentro de la región. El nuevo liderazgo que Brasil ha tenido en la región, después del de Estados Unidos, ha tratado de empujar a los países de la región a tener un ideal de integración, mediante su compromiso y voluntad política para crear un nuevo criterio de soberanía que haga frente a intervencionismos extranjeros. Brasil ha tratado de promover una dinámica de integración regional y cooperación en cuanto a la seguridad y la defensa de la región, a través de la implementación de una política exterior que contienen iniciativas de seguridad multilaterales. La Unasur y el CDS, se puede decir que son las más claras iniciativas de Brasil

porque reflejan patrones de su política exterior y su ideal de conformar una comunidad de seguridad. Por otro lado, se puede decir que el dinamismo que presenta Brasil como el actor más fuerte, no solo económicamente, si no también político, puede ser una desventaja para la integración debido a que, como se ha visto con el TIAR, la JID y la OEA, si existe un cambio de los intereses del actor principal y sus objetivos internacionales, las instituciones pierden orientación y se desvincularía con los demás actores y de los intereses de la organización.

Sin embargo, la conformación de la Unasur constituye un avance para el establecimiento de una seguridad regional que puedan abordar temas propios de la región, no solo relacionados con la seguridad, sino también en los ámbitos político y económico. Si bien la Unasur es una organización internacional que posee personalidad jurídica y que tiene objetivos puntuales como las distintas demandas de los países de la región para abordar temas de su nueva realidad, su creación como un bloque regional se ha visto limitado debido al marcado carácter intergubernamental de los países miembros al momento de tomar un decisión en unanimidad, lo que debilita su estructura institucional, haciendo del mismo un mecanismo más de cooperación que de integración. Al igual que la Unasur, el CDS como órgano subordinado a éste, también presenta dificultades al momento de establecer acciones para la ejecución de sus planes y programas entre los países de la región debido a que la mayor parte de la cooperación en temas de seguridad y defensa en la región, se los ha establecido a manera de relaciones bilaterales, a manera de una “seguridad cooperativa”, lo que también ha obstaculizado la integración de en estos ámbitos.

La adaptación de la seguridad en la región, y en toda América Latina, ha conllevado un proceso que no ha sido de fácil consenso entre los países, haciendo que la seguridad dentro de la región no sea propiamente definida como algo inherente de la región, debido a que, dentro de su adaptación, se ven interpuestos diferentes factores externos a la región. Si estos factores han representado ser obstáculos para la integración de la región en temas de seguridad y defensa, los mismos han contribuido a la formación e iniciativas de

los países para fortalecer el ideal de una integración sólida que pueda sobrellevar las negociaciones en seguridad y defensa y poder ejecutarlas en políticas regionales. En este sentido, se puede decir que tanto Unasur como el CDS, se han posicionado como un mecanismo de cooperación más que de integración. Por ende, los Estados de la región deberían centrarse en reforzar la integración mediante la armonización de políticas y del establecimiento de órganos supranacionales con su propia capacidad de tomar decisiones. De esta manera, se podría lograr que exista una mejor diferencia entre las políticas de los Estados y que los mismos avances en la búsqueda de desarrollar nuevos esquemas integracionistas.

Como aporte, se puede destacar que, si bien la integración en materia de seguridad y defensa es un asunto complejo, no solo porque la aplicación de estos conceptos resulta ser algo delicado para referirse a los procesos de cooperación entre los Estados, que se refieren a temas importantes como el político – militar, poniendo así en juego el ejercicio de su soberanía. Este comportamiento se ha visto bastante marcado dentro de los países de la región debido a que, por distintos contextos internos de cada Estado, existen asimetrías en cuanto a sus intereses nacionales, en especial hacia aquellos que se relacionen con la seguridad y defensa. La Unasur y el CDS, desde su establecimiento han tratado de cerrar estas brechas con la finalidad de promover una integración de carácter político. Sin embargo, los fines políticos de la integración no han sido suficientes para consolidar a la región en una institución, por lo que su efectividad y dinamismo son reducidas en cuando a la implementación y tomar de decisiones.

El estudio de la seguridad y en sí de la integración de los países de la región en este ámbito resulta ser un reto debido a las diferencias políticas de los Estados. Como ya se mencionó anteriormente, si las organizaciones regionales con fines económicos presentan un mayor dinamismo dentro de la región, la Unasur debería enfocarse más en este aspecto para su consolidación, sin dejar de lado sus fines políticos. El incentivo económico, en este sentido, mostraría un mejor mecanismo al momento de la integración por lo que los países de la región, se

comprometerían más con el desarrollo de esta institución. Con la inserción del tema económico en la Unasur, también representaría un cambio en el CDS debido a que el mismo podría materializar sus objetivos en cuanto a la cooperación regional en materia de seguridad y defensa para la reducción de costos y racionalización en la utilización de recursos si existiese una guerra de gran magnitud, evitando una destrucción masiva.

Finalmente, se debe puntualizar que, como se pudo ver, la región del sur presenta un gran número de desafíos que deben vencerse para lograr un mayor dinamismo de sus instituciones regionales. Entre las alternativas que se pueden proponer es afianzar el tema económico, como se mencionó anteriormente, así como implementar cambios estructurales en las funciones de la Unasur que posibiliten más su rol en la región. El avance y establecimiento de la Unasur y del CDS depende del apoyo e impulso de sus países miembros, y si Brasil quiere posicionarse como el principal actor, deberá tener en cuenta las distintas brechas políticas entre los países de la región y utilizarlas a su favor para afianzar su liderazgo y llevar a un buen punto al CDS para que tenga la capacidad y competencia de resolver conflictos generales.

Dentro de un escenario más pesimista, si los Estados de la región no logran acortar en lo posible sus brechas y desigualdades, el futuro del CDS y de la Unasur, no será próspero y podría provocar en mayor medida el quebrantamiento del ideal de integración y cooperación regional, así como aumentar la desconfianza entre los países y cerrar cualquier espacio de negociación en materia de seguridad y defensa.

Referencias

- Abdul-Hak, A. & Neves, A. (2013). *Conselho de Defesa Sul-Americano: objetivos e interesses do Brasil (CDS)*. Brasil: FUNAG.
- Ayoob, M. (1998). Subaltern realism: international relations theory meets the third world. En Stephanie G. Neuman (Comp). *International Relations Theory and the Third World*. St. Martin's Press, 31-54
- Ayoob, M. (2002). Inequality and Theorizing in International Relations: The Case for Subaltern Realism. En *International Studies Review*. 4(3), 27-48
Recuperado de
doi:10.1111/1521-9488.00263
- Baldwin, D. (1997). *The concept of security. Review of International Studies*. British International Studies Association, (23), 5-26.
- Battaglino, J. (2008). *Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur*. Revista de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, 160, 7-33.
- Battaglino, J. (2012). *The Coexistence of Peace and Conflict in South America Toward a New Conceptualization of Types of Peace*. Revista Brasileira de Política Internacional, 55(2), 131-151.
- Barbe, E. (1987). *El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), (57), 149-176.
- Barboza, J. (2008). *Derecho Internacional Público*. Buenos Aires: Zavalía.

- Baroni, P. & Rubiolo, M. (2010). *UNASUR: alternativa de integración frente a desafíos internacionales emergentes*. Revista del Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile, Estudios Internacionales, (165), 129-151.
- Baylis, J. (2008). *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (4.ª ed.). New York: Oxford University Press.
- Bogado, L. (2016). *Union de Naciones Suramericanas*. En *Manual de Derechos Internacional* (2.ª ed.). Archivo Digital. 94-109 Recuperado de <http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2016/11/catdip-manual2016.pdf>
- Bonilla, A. (2004). Percepciones de la amenaza de seguridad nacional de los países andinos: regionalización del conflicto colombiano y narcotráfico. En José María Gómez (Comp). *América Latina y el (des)orden global neoliberal Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, 151-172 Recuperado de http://www.flacsoandes.edu.ec/system/tdf/%25f/agora/files/02bonilla_adrian.pdf?file=1&type=node&id=62779
- Bustamante, F. (1993). La proyección estratégica de Brasil: visión de sus problemas de defensa presente y futura. En *Percepciones de amenaza y políticas de defensa en América Latina* (1.ª ed.). Flacso-Ecuador: Ecuador, 117-192 Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43502.pdf>
- Briones, D. (2013). *América Latina: Desafíos para la integración en seguridad y defensa*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Boletín Electrónico, 53, 1-14 Recuperado de http://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO53-2013_DesafioSeguridad_DanielaBriones.pdf

Buzan, B. (1991). *New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century*. *International Affairs*, 67(3), 431-451 Recuperado de http://home.sogang.ac.kr/sites/jaechun/courses/Lists/b7/Attachments/10/New%20Patterns%20of%20Global%20Security%20in%20the%20TwentyFirst%20Century_Buzan.pdf

Buzan, B. (2007). *People, states and fear: an agenda for international security studies in the post-Cold War era* (2.^a ed.). Inglaterra: ECPR classics Press.

Carosio, A. (2015). *Treinta años de democracia en América Latina: Procesos de democratización y amenazas*. Venezuela: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Documentos de Trabajo, (10) Recuperado de http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_316.pdf

Castañeda, V. & Díaz, O. (2017). *El Consenso de Washington: algunas implicaciones para América Latina 25th anniversary*. Apuntes del CENES, 36(63), 15-41.

Celi, P. (2007). El impacto de las políticas de seguridad en el área andina y las condiciones de la cooperación multilateral. En Grupo de Trabajo en Seguridad Andina (Comps). *Integración, seguridad y conflictos en la subregión andina* (1.^a ed.), 43-66. Ecuador: ILDIS-FES

Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana. (2002). Recuperado de http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Listos%20para%20subir%20III/Integraci%F3n-Latinoamerica/UNASUR/2002_declaracion_zona_paz_sudamericana.PDF

- De La Lama, J. (1998). *Colección Paz y Seguridad en las Américas: La Seguridad Hemisférica a Fin de Siglo: el nuevo concepto de seguridad hemisférica cooperativa*. Santiago: Flacso-Chile.
- Dewitt, D. & Ryerson, C. (2007). *Los poderes medios y la seguridad regional, en India, Brasil y Sudáfrica: el impacto de las nuevas potencias regionales*. Argentina: Libros del Zorzal.
- Domínguez, J. (1998). Seguridad. Paz y democracia en America Latina y el Caribe: desafíos para la era de la posguerra fría. En *Seguridad internacional, paz y democracia en el Cono Sur*. Flacso-Chile: Chile, 17-48.
- Duarte, R. (2017). *Brazilian Hybrid Security in South America* (3.^a ed.). Revista Brasileira de Política Internacional, 60(2), 1-22.
- Escudé, C. (2012). *Principios de realismo periférico: Una teoría Argentina y su vigencia ante el ascenso de China*. Argentina: Ediciones Lumiere S.A.
Recuperado de
<http://www.argentina-rree.com/documentos/Principios-del-realismo-periferico.pdf>
- Falomir, L. (2011). Introducción al Sistema Interamericano con especial referencia a la Organización de Estados Americanos. En *Nuevo desarrollos del Derecho Internacional*. Academia, 339-366 Recuperado de
<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31022.pdf>
- Flemes, D & Radseck, M. (2009). *Creating Multilevel Security Governance in South America*. GIGA German Institute of Global and Area Studies, 117, 6-34 Recuperado de

http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/5193-001_g.pdf

García, B. (2007). Situados en el Extremo Occidente: un análisis de las tendencias de seguridad en Sudamérica. En Grupo de Trabajo en Seguridad Andina (Comps). *Integración, seguridad y conflictos en la subregión andina*. (1.^a ed.), 31-42. Ecuador: ILDIS-FES.

Grabendorff, W. (2001). *Perspectivas de una integración política de América del Sur*. Revista de Ciencias Sociales: Nueva Sociedad. 177(12), 21-34
Recuperado de
http://nuso.org/media/articles/downloads/3017_1.pdf

Griffiths, J. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el continente americano. Análisis de los casos de EE.UU. de América, Perú y Chile*. Santiago de Chile: RIL Editores.

Huntington, S. (1994). *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós: Buenos Aires.

Junta Interamericana de Defensa. (2012). *El Sistema Interamericano de Defensa*. Organización de Estados Americanos - OEA: Washington
Recuperado de
<http://scm.oas.org/pdfs/2012/Estudio%20Completo.pdf>

Kacowic, A. (2018). *Regional Governance and Global Governance: Links and Explanations*. *Global Governance*, 24, 61-79.

Leal, F. (2003). *La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur*. Revista de Estudios Sociales, Universidad de Los Andes, Colombia, 15, 74-87.

- Mares, D. (1993). *Nuevas tendencias en la seguridad hemisférica: el aporte norteamericano en Cambios globales y América Latina*. Algunos temas de la transición estratégica. Santiago: CLADDE - FLACSO.
- Mearsheimer, J. (1995). *The False Promise of International Institutions*. *International Security*, 19(3), pp. 5-49 Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2539078>
- Medeiros, O. (2017). *A South American Defence Structure: Problems and Prospects*. *Revista Contexto Internacional*, 39, 673-689 Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/cint/v39n3/0102-8529-cint-2017390300673.pdf>
- Méndez, J. L. (2006). *Bajo las Alas del Cóndor*. La Habana, Cuba: Editorial Capitán San Luis.
- Morgenthau, H. (2016). *Politics Among Nations*. Estados Unidos: The McGraw-Hill Companies.
- Moreano, H. (2005). *Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado*. Ediciones Abya-Yala. Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Mungaray, A. (2008). *La seguridad: una prioridad en la agenda de las Américas*, en Seguridad multidimensional en América Latina. Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Ninou, C. (1993). Transición y consolidación democrática en América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva España)*. (82), 107-135 Rcuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27235.pdf>
- Organización de Estados Americanos. (1948). *Carta de la Organización de los Estados Americanos*.

- Orozco, G. (2006). *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (72), 161-180
Recuperado de
<http://www.jstor.org/stable/40586218>
- Primera Reunión de Presidentes de América del Sur. (2000). Recuperado de
<http://www.iirsa.org/Event/Detail?Id=145>
- Real, B. (2015). *Los países BRICS en un mundo globalizado: ¿algo más que actores económicos?* Anuario Español de Derecho Internacional, 31, 155-192 Recuperado de
<https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/viewFile/4536/3907>
- Rivera, F. (2008). *Estudio introductorio Seguridad multidimensional en América Latina*. Ecuador: FLACSO Ecuador.
- Rivera, F. (2009). Proactividad y nuevas instituciones de integración: el Ecuador frente al Consejo de Defensa Suramericano. En Ministerio de Defensa de Chile & Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano Santiago de Chile (Comps). *El Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur, Crónica de su gestación*. Santiago de Chile: Alerce Talleres Gráficos S.A.
- Roberts, A. & Kingsbury, B. (1993). *Introduction: The UN's Roles in International Society since 1945*. Clarendon Press: Oxford.
- Rodrigues, B., Lemos, E., & Kenkel, K. (2017). *Policy and the Creation of a Regional Security Complex in the South Atlantic: Pax Brasiliana?* Contexto Internacional. 39(2), 263-279 Recuperado de
<http://dx.doi.org/10.1590/s0102-8529.2017390200004>

- Rojas, F. (1992). *América Latina en la Posguerra Fría: nuevas oportunidades para la cooperación para la paz* (fotocopia biblioteca). (41). Costa Rica.
- Rojas, F. (2002). *Las Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad: perspectivas desde Chile*. Revista de análisis FASOC, (1-2), 32-43 Recuperado de http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/0792-001_g.pdf
- Sandoval, I. (1976). *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. México: Siglo XXI Editores.
- Thompson, K. (1953). *Collective Security Reexamined*. American Political Science Review. 47, 753-772.
- Touraine, A. (1989). *América Latina, política y sociedad*. España: Espasa Calpe, S. A.
- Walt, S. (1985). *Alliance Formation and the Balance of World Power*. 9(4), 3-43
Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/2538540>
- Waltz, K. (1998). *Theory of International Politics*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Waltz, K. (2004). *Neorealism: Confusions and criticisms*. Journal of Politics and Society. 15, 2-6 Recuperado de http://archive.helvidius.org/2004/2004_Waltz.pdf
- Weiffen, B. (2016). *Transcending Borders: New Security Concerns in the Americas*. International Studies Review. Oxford University Press. 18(3), 567-569.

Weiffen, B. & Duarte, R. (2017). *Re-Thinking Latin American Regional Security: The Impact of Power and Politics*. University of São Paulo: São Paulo, Brazil. 1-22.

Wendt, A. (1992). *Anarchy is what States Make of it*, en *International Organization*. Publicado por The MIT Press. 46(2), 391-425 Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2706858>

Wendt, A. (1995). *Constructing International Politics*, en *International Security*. 20(1). Publicado por: The MIT Press. pp. 71-81 Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/i323310>

